

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

Bogotá D.C, Junio 3 de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-012679-2
Fecha: 03/06/2010 13:54:31->200
CIU: CONSORCIO ZAÑARTU-MAB-VELNEC MIGUEL
Anexos:77 FOLIOS



Señores

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

Atn. Dr. David Villalba Escobar

Subgerente de Estructuración y Adjudicación

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Fax: (+ 57 1) 3240800

Ciudad

Referencia: DOCUMENTO DE CONVOCATORIA No. SEA-CM-PRE-001-2010, “La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio predial del mismo” del contrato de concesión No. 002 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 1: Tobiagrande/Villeta El Korán”

Asunto: Observaciones y subsanación al documento de evaluación

Respetados Señores,

Revisado el informe de evaluación encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

“2.2. CAPACIDAD FINANCIERA La capacidad financiera se evaluó en consideración a los requisitos establecidos en el documento de convocatoria. La evaluación financiera de la manifestación de interés, se verificó con base en la información financiera del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2008, se calculó la capacidad financiera mínima de 220 puntos, según las tablas de puntajes y parámetros que se señala en el documento convocatoria, con la presentación del formato 1, y el capital de trabajo con la presentación del formato 2, se comprobó las condiciones de cumplimiento.

Este aspecto se evaluó a partir de lo exigido en documento de convocatoria.

INTERESADO No. 07 CONSORCIO ZANARTUMABVELNEC

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

- *Del consorciado ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A Debe allegar nuevamente el Formato 1 y 2, corrigiendo LA INFORMACION FINANCIERA con relación al BALANCE GENERAL de fecha 31 de diciembre de 2008 y los respectivos indicadores financieros y puntos, ya que el aportado con la manifestación de interés presenta información financiera del año 2009, por tanto obtiene calificación financiera PENDIENTE."*

De acuerdo a lo anterior nos permitimos anexar nuevamente el formato No. 1 del Consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., tal y como se estipula, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2008, con sus respectivos indicadores financieros y puntos. Lo anterior igualmente sustentado sobre la información financiera incluida en la propuesta original con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos (folios 184 – 208) y su respectivo cambio a pesos colombianos (folios 209 – 226) del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Por otro lado, con respecto al Formato 2, nos permitimos aclarar que la información con balances a 31 de Diciembre de 2008 del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. y VELNEC S.A., se encuentra en la propuesta presentada así como en las copias y cd magnético entregado de acuerdo a lo siguiente:

Folio 0278 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., certifica el cumplimiento de la capacidad financiera y del capital de trabajo que debe poseer por lo menos un MAP. Además de lo anterior se encuentra contabilizada la información del Capital de trabajo de la estructura plural con corte para los tres consorciados a 31 de Diciembre de 2008.

Folio 0279 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos.

Folio 0280 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos colombianos.

Folio 0281 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde VELNEC S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos colombianos.

Lo anterior igualmente sustentado sobre la información financiera incluida en la propuesta original con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos (folios 184 – 208) y su respectivo cambio a pesos colombianos (folios 209 – 226) del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

En cumplimiento de lo anterior y para mayor claridad, nos permitimos anexar copia de los folios anteriormente mencionados, en donde se evidencia que la información solicitada se encuentra dentro de la propuesta original.

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

De igual forma remitimos la declaración de la firma Auditora de los balances a 31 de Diciembre de 2008 de ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES.

2. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo a lo solicitado en la evaluación técnica, nos permitimos remitir las certificaciones de los tres contratos relacionados para la experiencia general, donde se evidencian las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, tal y como lo solicitan los términos de referencia Experiencia General literal i, numeral 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar la habilitación de nuestra propuesta en todos los aspectos, ya que cumplimos con los requerimientos del pliego.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Representante Legal

Anexo(s): Lo enunciado en setenta y siete (77) folios

FORMATO 1
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2010

1. INSTRUCCIONES

1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.

1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.

1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la estructura plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formatos 1 y las certificaciones de los Requisitos Habilitantes que conforme a este Documento de Convocatoria les corresponde suscribir, por limitaciones de orden legal o por falta de autorización legal expresa, el Formato 1 y las respectivas certificaciones deberán estar suscritas, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse al Formato 1 y las certificaciones correspondientes, una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

1.5 Para incluir los valores numéricos utilice puntos para miles y coma para decimales.

1.6 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.4. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.

1.7 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.

1.8 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.

1.9 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.

1.10 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

1.11 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.

1.12 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona.

Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los balances y estados de resultados que anexa: Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total y multiplicarlo por 100, luego relacione el puntaje que le corresponde. Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, luego relacione el puntaje que le corresponde. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos y en SMMLV y el puntaje correspondiente. Capacidad Financiera (Cf): Corresponde a la suma de los puntajes obtenidos por Endeudamiento, Liquidez y Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique el puntaje para este requisito.

1.13 En relación con la Capacidad de Organización (Co), transcriba los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco años, en términos de SMMLV al momento de causación, establezca el promedio aritmético el resultado corresponde a la capacidad de organización.

1.14 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

2. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL
ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

MAP: SI (X) NO (___)

REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE
ACREDITA:

Capacidad de Organización

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

SEMINARIO 714 - ÑUÑO A

CIUDAD Y PAÍS:

SANTIAGO - CHILE

TELÉFONO: 56-2-5850900

FAX: 56-2-5850984

CORREO ELECTRÓNICO:

correo@zanartu.cl

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES

SEMINARIO 714 - ÑUÑO A

CIUDAD Y PAÍS:

SANTIAGO - CHILE

TELÉFONO: 56-2-5850917

FAX: 56-2-5850984

CORREO ELECTRÓNICO:

pcarrasco@zanartu.cl

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

1. SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ
2. JAIME ANDRES ZANARTU URETA

Representante Legal Apoderado en Colombia

3. DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

1. C.C.: ___ C.E.: ___ PASAPORTE: PAÍS CHILE No. 7.474.886-4
2. C.C.: ___ C.E.: ___ PASAPORTE: PAÍS CHILE No. 11.472.165-4
3. C.C.: C.E.: ___ PASAPORTE: ___ PAÍS ___ No. 79.627.635de Bogotá

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

Tendrán las más amplias facultades y sin que la enumeración sea taxativa podrán, entre otras:

1. Comprar, vender, permutar, y en general adquirir o enajenar a título oneroso, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, en especial aquello cuya adquisición y enajenación queden comprendidos directa o indirectamente en el objeto social, con las limitaciones expresadas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.
2. Dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes enunciados en el número anterior
3. Dar y tomar bienes en comodato
4. Dar o tomar dinero u otros bienes en mutuo
5. Dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.
6. Otorgar y recibir bienes en hipoteca, incluso de naves con cláusula de garantía general, si fuere precedente; posponer, alzar, reservar, dividir y cancelar hipotecas.
7. Dar y recibir bienes en prenda, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, warrants, cosa muebles vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianza y constituirse en codeudor solidario
8. Celebrar contratos de transporte, fletamiento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directamente e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.
9. Celebrar contratos para constituir la sociedad en agente, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta, lo constituya.
10. Celebrar contratos de sociedad y de asociación de cuentas en participación, de asociación de cuentas en participación, de cualquier clase u objeto ingresar en sociedades ya constituídas, modificarlas o solicitar su disolución así como a representar a la sociedad de derecho de voz y voto en las sociedades, asociaciones, comunidades, cuentas en participación y organizaciones de cualquier especie en las que la sociedad forme parte o tenga interés.
11. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.
12. Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar o rechazar saldos.
13. Celebrar contratos de trabajo individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.
14. Celebrar cualquier contrato nominado e innominado, pudiendo convertir las estipulaciones del caso sean ellas de la esencia, la naturaleza o meramente accidentales, fijar precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes e indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, etcétera, épocas y formas de pago y entrega, cabida, deslindes, dimensiones; para percibir o entregar; para pactar indivisibilidad activa o pasivas; para convenir cláusulas penales a favor o en contra de la sociedad o recíprocas; para aceptar toda clase de cauciones reales o personales, y toda otra garantía en beneficio o en contra de la sociedad; para finar multas a favor o en contra de ellas; para pactar prohibiciones de enajenar o gravar; para ejercitar o renunciar acciones o plazos, incluso acciones de nulidad, rescisión, resolución, evicción y toda otra y aceptar renunciaciones como las indicadas para rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de contratos; para exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas o rechazarlas y, en general, ejercitar y renunciar a todo derecho que compete a la sociedad a cualquier título.

15. Contratar préstamos en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.
16. Representar a la sociedad en los bancos nacionales o extranjeros; estatales o particulares con las más amplias facultades; darles instrucciones y entregarles contenidos de comisiones de confianza; contratar cuentas corrientes bancaria, de depósito, ahorro de crédito o especiales; depositar, girar, sobregirar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques; reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; contratar prestamos sea como crédito en cuenta corriente, créditos simples, rotativos o documentarios de toda clase, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta especial, suscribir pagarés y otros efectos de comercio, descontar pagarés y otros efectos de comercio en cualquier otra forma, sin limitación, arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo; colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar o endosar los certificados respectivos; contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; contratar operaciones de cambio; tomar boletas en garantía y, en general efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera.
17. Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, avalar, renovar, prorrogar, revalidar, endosar, sea en dominio, cobranza, garantía o sin limitación, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender, disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales o demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones y derechos que a la sociedad corresponda en relación a dichos documentos.
18. Ceder créditos o aceptar cesiones, sean nominativos, al orden, o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios y efectos públicos o de comercio.
19. Efectuar pagos, sea en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, etcétera, respecto de todo lo que la sociedad adeudare por cualquier motivo y, en general, extinguir obligaciones.
20. Cobrar y percibir judicial y extra judicialmente todo cuanto se adeudare a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso al Fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.
21. Firmar recibos, finiquitos, resguardos o cancelaciones y suscribir finiquitos, resguardos o cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar o modificar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que sean pertinentes. Será atribución exclusiva del gerente el recibir, tramitar, registrar y pronunciarse acerca de la procedencia y/o legalidad de solicitudes de traspaso accionario; así como, otorgar certificados que acrediten el registro o titularidad de las acciones.
22. Constituir servidumbres activas o pasivas
23. Solicitar para la sociedad concesiones de toda clase, vinculadas directa o indirectamente necesarias para su giro o necesarias para alcanzarlo, sea que esas concesiones tengan origen administrativo, fiscal u otro.
24. Instalar agencias, oficinas y sucursales o establecimientos dentro o fuera del país,
25. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales; patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.
26. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o

- no, piezas de postal, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.
27. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija al Banco Central de Chile u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales cauciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales se autorizó una determinada operación y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.
 28. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas, o no modificarlas o desistir de ellas.
 29. Representar a la sociedad extrajudicial o judicialmente con todas y cada una de las facultades contempladas en los dos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil que se tiene por reproducidas en esta parte, así como delegar las facultades de representación de todo o parte. Cobrar, percibir y otorgar recibos.
 30. Conferir mandatos especiales, delegar en todo o parte y reasumir, otorgar poder a un tercero para que represente, administre o use la razón social con las facultades que contemple este poder.

Facultades del Representante Legal Apoderado en Colombia

- **PODER – ABRIL 23 DE 2010**

El apoderado queda expresamente facultado para (i) presentar Ofertas, Manifestaciones de interés, propuestas sin límite de cuantía a nombre del Otorgante, y para clarificar, enmendar o adicionar los términos de las mismas, directamente o a través de consorcios o uniones temporales de los que haga parte el Otorgante, (ii) negociar, aceptar y firmar el contrato que resulte de la correspondiente adjudicación, directamente o a través de consorcios o uniones temporales de los que haga parte el Otorgante, (iii) representar judicial y extrajudicialmente al Otorgante en la República de Colombia, y (v) ejecutar ante cualquier autoridad administrativa o judicial de la República de Colombia, todos y cualesquier actos necesarios o convenientes para el cumplimiento y objetivo del presente mandato.

Nuestro apoderado queda igualmente autorizado para (i) obtener y ofrecer garantías y pólizas de cumplimiento, o de cualquier otra índole, que puedan requerirse para la presentación de propuestas y la firma de los contratos relativos a estas, (ii) para obtener para el Otorgante, de las autoridades tributarias competentes de la República de Colombia, el Registro Único Tributario ("RUT"), así como representar al Otorgante en todo asunto tributario en la República de Colombia, y (iii) en general, llevar a cabo toda actividad y acto relacionado con los propósitos aquí señalados. Adicionalmente, nuestro apoderado queda facultado para sustituir

el presente poder, revocar sustituciones, recibir notificaciones y, en general, realizar ante cualquier entidad pública o privada, toda gestión necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este mandato.

Para este proceso el Apoderado quedará debidamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, la Propuesta, participar y comprometer a sus representados en las diferentes instancias del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Documento de Convocatoria.

Queda entendido que el ejercicio de los actos que efectuó el apoderado en cumplimiento de este poder compromete jurídicamente a ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. aun en el evento de que él mismo sea sustituido o revocado, produciéndose en estos eventos todos los efectos futuros derivados de sus actuaciones como apoderado.

Este poder se otorga por término indefinido, en caso que el Otorgante, o el consorcio o unión temporal de la que forme parte el Otorgante, resulte adjudicatario del correspondiente contrato que resulte del Proyecto.

- **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO – ABRIL 20 DE 2010**

D. Daniel Alejandro Monroy Cely, con cédula de ciudadanía número 79.627.635 de Bogotá quien no tiene limitaciones y queda expresamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, presentar la Propuesta, participar y comprometer a ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. en las diferentes instancias del presente proceso y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos, formatos, acuerdo consorcial o de unión temporal y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Documento de Convocatoria y el Pliego de los siguientes procesos:

SEA-CM-PRE-001-2010

Objeto: Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato de concesión No. 002 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 1: Tobiagrande/Villeta - El Korán.

SEA-CM-PRE-002-2010

Objeto: Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y sociopredial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque.

• NOTARIA 76 – MAYO 29 DE 2008

UNO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, para poder comprar toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, bajo la modalidad de pago contado.

DOS. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes muebles o inmuebles en Colombia.

TRES. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, tomar dinero u otros bienes en mutuo.

CUATRO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.

CINCO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y recibir bienes en prenda, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, garantías, de cosa mueble vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianzas y constituirse en codeudor solidario.

SEIS. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, celebrar contratos de transporte, fletamento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directa e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.

SIETE. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, podrá celebrar contratos para constituir a la sociedad en agente, contratos de participación, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta lo constituya, asociaciones con entidades públicas y/o privadas, joint -venture, consorcios, uniones temporales u otras figuras jurídicas para operar en la República de Colombia.

OCHO. De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el mandatario queda facultado para presentar a nombre de la mandante propuestas y ofertas dentro de licitaciones, concursos y otros procesos tanto públicos como privados en el territorio colombiano relacionados con su objeto social, pudiendo para el efecto recibir o retirar pliegos y demás documentos relacionados con procesos contractuales públicos o privados; igualmente queda facultado para suscribir contratos y obligarse en dichos contratos y en nombre de la sociedad.

NUEVE. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.

DIEZ. Celebrar contratos de trabajo de trabajos individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.

ONCE. Representar a la sociedad en los bancos ubicados en la República de Colombia; estatales o particulares con las facultades de darles instrucciones y entregarle contenidos de comisiones de confianza contratar cuentas corrientes bancarias, de depósito, ahorro, de crédito o especiales; depositar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques;

reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo, colocar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía; tomar boletas en garantía.

DOCE. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeque a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso el fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.

TRECE. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales, patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.

CATORCE. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.

QUINCE. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija la Dirección Nacional de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales causaciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las causales se autorizó una determinada operación y en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.

DIECISEIS. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas o no modificarlas o desistir de ellas.

5. CALIFICACIÓN

5.1. Capacidad financiera

Fecha de Corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2008

a. Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 15.048.064.865}{\$ 29.079.820.608} * 100 = 51,75\%$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} = \underline{\hspace{10em}} 80,00$$

b. Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$ 13.471.475.566}{\$ 11.727.044.708} = 1,15$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} 50,00$$

c. Patrimonio

$$\text{Patrimonio en \$:} = \$ 14.031.755.743$$

$$\text{Patrimonio en SMMLV} = 30.404,67$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} 100,00$$

d. Total Puntajes Capacidad Financiera

Sumatoria del puntaje por endeudamiento, liquidez y patrimonio

	PUNTAJES
Patrimonio	100,00
Liquidez	50,00
Endeudamiento	80,00
Total puntos por capacidad financiera	230,00

5.2 Capacidad de Organización (Co)

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados (entre 2004 y 2008): 2008 y 2007

$$Co = (\text{Ingresos brutos operacionales 2008} + \text{ingresos brutos operacionales 2007}) / 2$$

$$\text{Ingresos brutos operacionales (2008)} = \$ 35.097.231.616 \quad / \quad \$ 461.500,00 = 76.050,34$$

$$\text{Ingresos brutos operacionales (2007)} = \$ 24.593.349.495 \quad / \quad \$ 433.700,00 = 56.705,90$$

$$Co = (76.050,34 + 56.705,90) / 2$$

$$\text{Co} = \underline{\hspace{10em}} 66.378,12 \quad \text{SMMLV}$$

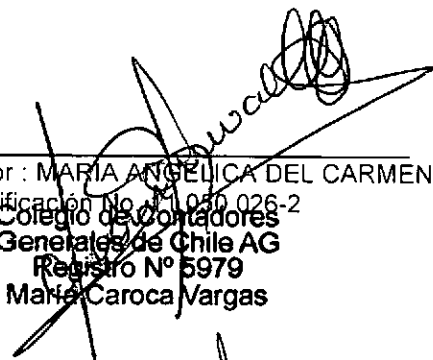
$$\text{Puntos:} \quad \underline{\hspace{10em}} 300$$

No. Total de documentos: 21 documentos

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

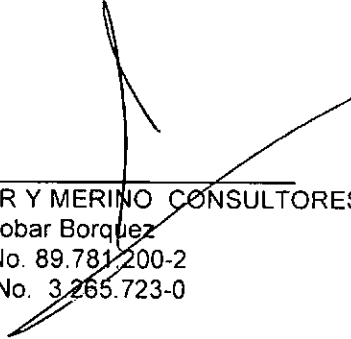


Firma: _____
Nombre del Representante Legal: SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ
Documento de Identificación No. 7.474.886-4



Firma: _____
Nombre del Contador : MARIA ANGÉLICA DEL CARMEN CAROCA VARGAS
Documento de Identificación No. 7.050.026-2


**Colegio de Contadores
Generales de Chile AG
Registro N° 5979
Maria Caroca Vargas**



Firma: _____
Nombre del Auditor: ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
José Escobar Borquez
Documento de Identificación No. 89.781.200-2
No. 3.265.723-0

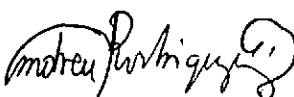
 **JOSE ESCOBAR BORQUEZ**
REG. N° 03297-3

ZAÑARTU
INGENIEROS CONSULTORES S.A.


79'627.635

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

Firma: 
MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Representante Legal del CONSORCIO ZAÑARTU-MAB-VELNEC
Documento de Identificación No. 79.264.753 de Bogotá

Firma: 
ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
CONTADORA QUE AVALA EL CAMBIO DE MONEDA
T.P. 91771-T

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

12. FORMATO No. 2 CAPITAL DE TRABAJO

- a. MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
- b. ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- c. VELNEC S.A.

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del interesado CONSORCIO ZAÑARTU - MAB - VELNEC
Nombre de los Miembros que conforman el interesado: ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre de(los) MAP(S): ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
Nombre: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

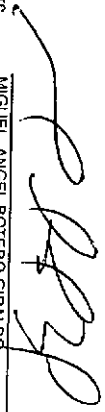
Capital de Trabajo del interesado o Estructura Plural

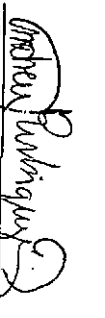
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (31/12/2008)	
ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (31/12/2008)	
VELNEC S.A. (31/12/2008)	
(+) Activo corriente	\$ 21.282.305.288,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.796.012.039,00
(=) Capital de trabajo	\$ 8.486.293.229,28


Para estructuras Plurales solamente:
Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

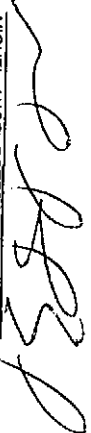
	31/12/2008
(+) Activo corriente	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. \$ 1.474.677.690,00
(-) Pasivo corriente	\$ 489.106.900,00
(=) Capital de trabajo	\$ 1.005.570.790,00

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma 
Nombre: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación: 79.264.753
Cargo: Representante Legal de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
Identificación: 91774-1
Cargo: Contador de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: CARLOS ARTURO CHARARROC
Tarjeta Profesional: 41174-T
Cargo: Revisor Fiscal de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación: 79.264.753
Cargo: Representante Legal de CONSORCIO ZAÑARTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no puedan suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

02774

0014

Nombre del interesado CONSORCIO ZANÑARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado: ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre del(los) MAB(S): ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAB (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total no al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

LAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (11.12.2009)	
ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (11.12.2009)	
(+) Activo corriente	27.700.000.000.000
(-) Pasivo corriente	17.700.000.000.000
(=) Capital de trabajo	8.458.200.229,28

LAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (11.12.2009)	
ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (11.12.2009)	
(+) Activo corriente	27.700.000.000.000
(-) Pasivo corriente	17.700.000.000.000
(=) Capital de trabajo	8.458.200.229,28

	31-12-2009
RESOCCOLIBRIANOS	ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
(+) Activo corriente	\$ 17.222.821.771
(-) Pasivo corriente	\$ 11.021.948.542
(=) Capital de trabajo	\$ 5.401.873.229

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado miembro extranjero de la Estructura Plural, y (ii) tenemos el número de registro de auditor que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declino que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que represento y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que electa y auditoría mediante la cual se certifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma
Nombre
Identificación
Cargo

7.474.895-4
 Representante Legal CONSORCIO ZANÑARTU-VELNEC

ZANÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

MIGUEL ANGEL BOTERO ORLANDO
 702841753
 Representante Legal CONSORCIO ZANÑARTU-VELNEC

Firma
Nombre
Tarjeta Profesional
Cargo

7.474.895-4
 Representante Legal CONSORCIO ZANÑARTU-VELNEC

Collegio de Contadores Generales de Chile AG
Registro N° 5979
María Carca Vargas

Firma
Nombre
Identificación
Cargo

065 DEL 1.099.1884 en el registro de Superintendencia de Valores y Seguros
 Representante Legal ESCOBAR Y MEDRANO CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

ESC OBAR Y MEDRANO CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. - JOSÉ ESCOBAR GONZALEZ

ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 91171-1
 Contador que suscribe el Certificado de Inscripción

Instrucciones:

(1) El nombre del MAB corresponde al miembro del interesado que acredite la existencia de este Formato únicamente.
 (2) El Formato 2 deberá ser autógrafo por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda) del miembro de la Estructura Plural. En caso de que los auditores o revisores fiscales del interesado o de alguno de los miembros de la Estructura Plural no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en representación del contador o del representante financiero o su equivalente, por el representante legal de la entidad pública que agrupa a los auditores o de un abogado autorizado para actuar en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se suscribe el presente Formato por intermedio legal o por falta de autorización legal expresa.

Nombre del interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre de(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera igual de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

Capital de Trabajo del interesado o Estructura Plural

(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de trabajo	

PESOS CHILENOS		31-12-2009
(+) Activo corriente	\$	4.272.611.213
(-) Pasivo corriente	\$	2.932.600.991
(=) Capital de trabajo	\$	1.340.010.622

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verificados por cuenta la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cumplen con el certificado de inscripción vigente a la fecha de cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verificados por cuenta la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y esta sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (1) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural, y (2) tenemos el número de registro que aparece el pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agravia a los contribuyentes o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural.

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría mediante la cual se certifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma Nombre SERGIO RUBIR CLAVERIA GUTIERREZ
 Identificación 7.414.886.4
 Representante Legal ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

ZANARTU
INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 Firma

Firma Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO CIRALDO
 Tarjeta Profesional 11.319.519
 Cargo Contador Plural Interesados Consultores S.A.

Colégio de Contadores
Generales de Chile AG
Registro N° 5979
María Carroca Vargas

Firma Nombre ESCOBAR Y VEJINO CONSULTORES ASOCIADOS SPA - DAE ESCOBAR Y VEJINO
 Tarjeta Profesional 065 DE L 13-06-1984, en el registro de Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo SOCIO REPRESENTANTE LEGAL ESCOBAR Y VEJINO CONSULTORES ASOCIADOS SPA

Identificación 70.264.253
 Cargo Representante Legal CONSORCIO ZANARTU-MAB-VELNEC

Instrucciones:
 (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato unipersonal.
 (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o contadores o representantes del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá suscribirlo el representante legal del interesado o de un abogado autorizado para efectos de la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se establece la inscripción de auditor o por falta de autorización legal expresa.

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZARARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre de(los) MAP(PI) ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

MAB AGENCIADORA DE VALORES S.A. (01-12-2008)	
ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (12-12-2008)	
VELNEC S.A. (11-12-2008)	
(+) Activo corriente	\$ 21.252.305.288,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.798.012.039,00
(=) Capital de trabajo	\$ 8.456.293.220,28

31/12/2008	
VELNEC S.A.	
(+) Activo corriente	\$ 2.533.805.807,28
(-) Pasivo corriente	\$ 504.956.597,00
(=) Capital de trabajo	\$ 2.048.849.210,28

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De La Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma
 Nombre SANDRA VALENCIA ACHURY
 Identificación 51.879.171
 Cargo Representante Legal de VELNEC S.A.

Firma
 Nombre RENE ORLANDO CHACÓN OROZCO
 Identificación 79.383.783
 Cargo Contador de VELNEC S.A.

Firma
 Nombre ZULMA INES DURANTE AREVALO
 Tarjeta Profesional 110414 - T
 Cargo Revisor Fiscal VELNEC S.A.

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato Único.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros de las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ello, en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se solicite la inscripción de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

0277

0017

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZARÁRTU - MAB - VELNEC
Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZARÁRTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre del(los) MAP(S): ZARÁRTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION
RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con la establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
Nombre: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.


	31/12/2008
(+) Activo corriente	\$ 17.409.859.063,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.701.108.205,00
(=) Capital de trabajo	\$ 4.798.850.858,28


	31/12/2008	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
(+) Activo corriente	\$	1.474.677.690,00
(-) Pasivo corriente	\$	468.108.900,00
(=) Capital de trabajo	\$	1.006.570.790,00


Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural


Para estructuras Plurales solamente:
Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma 
Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación 79.264.753
Cargo Representante legal del Consorcio ZARÁRTU - MAB - VELNEC

Firma 
Nombre ANDREEA ROOK GUEZ SANCHEZ
Identificación 91771-T
Cargo Comisario de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre CARLOS ARTURO CHAPARRO C.
Tarjeta Profesional 1174-T
Cargo Representante legal del Consorcio ZARÁRTU - MAB - VELNEC

Firma 
Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación 79.264.753
Cargo Representante legal del Consorcio ZARÁRTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP correspondiente al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado sobre ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señala la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

0278

0018

SECTOR 1
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre del(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION
 RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) PUNOS

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de Trabajo	

PESOS CHILENOS		31-12-2008
(-) Activo corriente	\$	ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
(-) Pasivo corriente	\$	3.821.518.470
(=) Capital de Trabajo	\$	3.326.687.352
	\$	494.851.118

Para Interesados Colombianos o miembros Colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas Contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas Contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural y (ii) tenemos el número de registro que aparece en el presente formato expedido por la entidad pública que agranda a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural.

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que representa y el auditor, ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que evidencia el sistema mediante el cual se certifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma Nombre SERGIO RUIR CLAVES GUERRERZ
 Identificación 7.714.086-4
 Cargo Representante Legal ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma Nombre MARIA CAROLINA DE LA CRUZ VARGAS
 Tarjeta Profesional 5979
 Cargo CONTADORA ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma Nombre ESCOBAR Y MÉRINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. - JOSE ESCOBAR RODRIGUEZ
 Tarjeta Profesional 085 DEL 13-09-1984, en el registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo SOCIO REPRESENTANTE FISCAL ESCOBAR Y MÉRINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

Firma Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GARCIA
 Identificación 7.929.764.753
 Cargo Representante Legal CONSORCIO ZANARTU MAB VELNEC

Firma Nombre MARIA CAROLINA DE LA CRUZ VARGAS
 Tarjeta Profesional 5979
 Cargo CONTADORA ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma Nombre ESCOBAR Y MÉRINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. - JOSE ESCOBAR RODRIGUEZ
 Tarjeta Profesional 085 DEL 13-09-1984, en el registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo SOCIO REPRESENTANTE FISCAL ESCOBAR Y MÉRINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al nombre del interesado que acredita la experiencia de este Formato unicitaria.
- (2) El Formato 2 debe ser suscrito por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según correspondiente) y por el contador o revisor fiscal (según correspondiente). En el evento en que los auditores o contadores del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no poseen suscripción al Formato 2, este deberá ser suscrito, en representación del contador o auditor o de un abogado autorizado para suscribir en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se levanta la inscripción de suscripción legal o por (falta de autorización legal) en su caso.

8278

0319

Nombre del Interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre del(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

(+) Activo corriente	31/12/2008	17.490.650.000,26
(-) Pasivo corriente		12.701.458.205,90
(=) Capital de trabajo		4.789.191.794,36

PESOS COLOMBIANOS		31-12-2008
(+) Activo corriente	ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.	13.471.478.366
(-) Pasivo corriente		11.727.044.708
(=) Capital de trabajo		1.744.433.658

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la fecha de cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la calificación de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural, y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que acredita y sustenta mediante y cual se certifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma Nombre SERGIO RUBI CLAVERIA CORTIÑEZ
Identificación 7.474.856-4
Cargo Representante Legal ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma Nombre MARIA ANGELA CAJAL DE DOMIN CÁRVA V
Tárgeta Profesional 3575
Cargo CONTADORA ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma Nombre ESCOBAR Y HERINHO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. JOSE ESCOBAR BARRONZ
Tárgeta Profesional 065 DEL 13-06-1994, en el registro de Audiencia, Excmos. de la Superintendencia de Valores y Seguros
Cargo SOCIO - REPRESENTANTE LEGAL ESCOBAR Y HERINHO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
Firma Nombre MAQUEL ANSEL BOTERO GERALDO

COLEGIO DE CONTADORES Generales de Chile AG Registro N° 5979
Firma Nombre María Caroca Vargas

Firma Nombre ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
Tárgeta Profesional 91771-1
Cargo Contador que presta servicios a terceros

Identificación Carga 79.265.735
Instrucciones: (1) El miembro del MAP correspondiente al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
(2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o auditor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales correspondientes a los miembros de las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en todo caso, deberá acompañarse una certificación o constancia del representante legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural en la que se establece la imposibilidad de suscribir el Formato por fundación legal o por falta de autorización legal expresa.

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del interesado CONSORCIO ZARARTU - MAB - VELNEC
Nombre de los miembros que conforman el interesado: ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre del(los) MAP(ES): ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

	31/12/2008
(+) Activo corriente	\$ 17.499.959.063,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.701.108.205,00
(=) Capital de trabajo	\$ 4.798.850.858,28

	31/12/2008	VELNEC S.A.
(+) Activo corriente	\$	2.553.805.807,28
(-) Pasivo corriente	\$	504.956.597,00
(=) Capital de trabajo	\$	2.048.849.210,28

Capital de Trabajo del interesado o Estructura Plural

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verdaderos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma
Nombre SANDRA VALENCIA AOHURY
Identificación 51.879.171
Cargo Representante Legal de VELNEC S.A.

Firma
Nombre RENE ORLANDO CHACON OROZCO
Identificación 79.363.163
Cargo Contador de VELNEC S.A.

Firma
Nombre ZUZUMA INES DURANTE FREVALD
Tarjeta Profesional 170414 - T
Cargo Revisor Fiscal VELNEC S.A.

Firma
Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación 79.264.753
Cargo Representante Legal del CONSORCIO ZARARTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

8281

8321



AUDITOR CONTABILIDAD TRIBUTARIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

159134

Richard Aguilar

COPIA FIRMA APARECE EN EL DOCUMENTO DESEMPEÑA LAS FUNCIONES INDICADAS

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10.- FONDO ROTATORIO US\$ 15.-

NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - Santiago de Chile. 29 ABR. 2010. 2015. El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA que el Señor Alejandro Gomez Cortes autoriza al presentarme documento ejercia legalmente en la fecha allí expresada las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE y que la firma y sello que en el documento aparece como suyo son los que usa y acostumbra en sus actos. El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA Consul General

2010 APR 31

JEFE DE LEGALIZACIONES BOGOTÁ, D.C.

DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO

Por la presente declaración, DON JOSE ESCOBAR BORQUEZ, con cedula nacional de ciudadanía No. 3.265.723-0 como representante Legal de ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, declara bajo la gravedad de Juramento, que la empresa a la que represento legalmente ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, realizo la auditoria al balance general con corte al 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2007 de ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. y que se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales de nuestros país (chile),

Para que Conste y a los efectos Oportunos, Firma la presente declaración en Santiago de Chile a los 29 días del mes de Abril de 2010.

Notario Quince de Bogotá, D.C. Republica de Colombia. El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá D.C. TESTIFICA que la remanece copia mecánica correspondiente exactamente al contenido del documento que en ORIGINAL he tenido a la vista. 15 03 JUN 2010. SANDO CESAR VERGARA HERNANDEZ NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

29 ABR 2010

ALEJANDRO GOMEZ CORTES Oficial de Legalizaciones

2010 JOSE ESCOBAR BORQUEZ REG. N° 03257-3

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JOSE ESCOBAR BORQUEZ. C.I. NACIONAL No. 3.265.723-0, EN REPRESENTACION SEGUN MANIFIESTA DE ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, RUT No. 89.781.200-2.- SANTIAGO, 29 ABRIL 2010

CONFIANZA, EXPERIENCIA Y COMPROMISO

En el Ministerio de Justicia de Chile Certifico la autenticidad de la firma de don... SANTIAGO 29 ABR 2010 VERONICA LAGOS FRAGA Titular de Legalizaciones

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

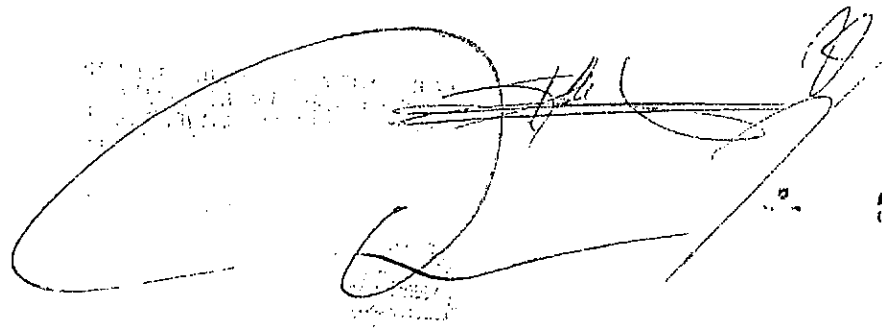
INFORME SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICADA ha tenido a la vista.
SANDRO CLAY VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

23 ABR 2010

Abril de 2009



ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido

Dictamen Auditores Independientes

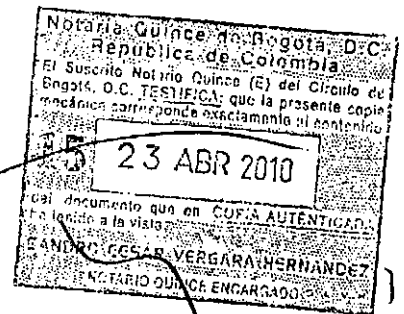
Balance General

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

-----o0o-----



[Handwritten signature and scribbles]

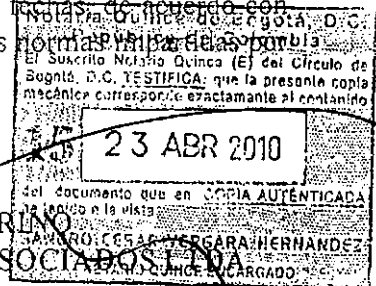
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general consolidado de Zañartu Ingenieros Consultores S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Zañartu Ingenieros Consultores S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y en acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

JOSE ESCOBAR BORQUEZ
SOCIO

ESCOBAR Y MERINO
CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.



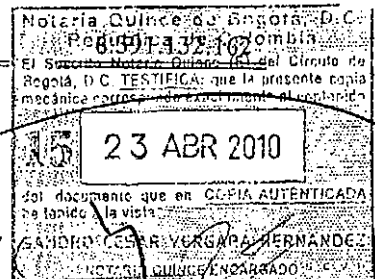
Inscripción N° 065 del 13-09-1984, en el Registro de
Auditores Externos de la Superintendencia
de Valores y Seguros.

Santiago, mayo de 2009.

0186

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible	5	219.386.273	81.672.671
Valores negociables	6	632.883	44.662.831
Deudores por ventas	7	1.837.115.017	1.613.042.257
Doctos y ctas por cobrar a empresas relacionadas		-	8.970.304
Documentos por cobrar		586.247.241	15.630.183
Deudores varios	8	849.491.468	301.447.651
Existencias	9	89.032.296	94.555.094
Impuestos por recuperar	10	204.752.980	209.151.865
Otros activos circulantes		34.860.312	42.271.647
Total activo circulante		3.821.518.470	2.411.404.503
ACTIVO FIJO			
Terrenos	11	488.238.729	435.239.664
Construcción y obras de infraestructura		1.044.758.953	1.044.758.954
Maquinarias y equipos		2.310.291.463	2.242.172.969
Otros activos fijos		1.685.657.228	892.731.059
Depreciación acumulada		(2.092.817.309)	(1.630.385.277)
Total activo fijo		3.436.129.064	2.984.517.369
OTROS ACTIVOS			
Inv. empresa relacionada	12	8.364.998	47.943
Inv. en otras sociedades	13	938.364.239	989.687.224
Intangibles		38.533.608	1.157.635
Otros		6.302.635	4.317.488
Total otros activos		991.565.480	995.210.290
TOTAL ACTIVOS		8.249.213.014	8.501.132.162



Las notas adjuntas números 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2008	2007
		S	S
PASIVO CIRCULANTE			
Obligs. con bancos e inst. financieras	14	1.861.269.091	1.124.280.078
Obligación leasing	15	546.866.876	270.173.952
Cuentas por pagar	16	167.815.698	84.558.649
Doctos y ctas por pagar a empresas relacionadas		30.503.689	5.317.218
Documentos por pagar		20.441.543	8.878.187
Acreeedores varios		110.584.550	12.420.084
Ingresos percibidos por adelantado		17.165.085	7.789.589
Provisiones y retenciones	17	498.174.382	324.150.332
Provisión impuesto renta		73.846.438	71.218.300
Total pasivo circulante		3.326.667.352	1.908.786.389
LARGO PLAZO			
Obligs. con bancos e inst. financieras	14	738.694.696	709.511.816
Obligación leasing	15	203.678.687	165.159.727
Total pasivo largo plazo		942.373.383	874.671.543
INTERES MINORITARIO		(283.572)	175.926
PATRIMONIO			
Capital	18	2.669.459.454	1.798.224.929
Resultados acumulados		938.037.959	1.309.375.070
Utilidad (pérdida) del ejercicio		580.433.420	689.857.489
Dividendos provisorios		(207.474.982)	(189.959.184)
Total patrimonio		3.980.455.851	3.607.498.304
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		8.249.213.014	6.597.431.162

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 Registrada No. 132.162
 El suscrito Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTENTICADA ha leído e visto.
23 ABR 2010
 FRANCISCA CESAR VERBARRA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los períodos comprendidos entre el 1° de enero
y el 31 de diciembre de:

<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	\$	\$
RESULTADO OPERACIONAL		
Ingresos de explotación	9.956.201.027	6.605.147.159
Costos de explotación	(7.298.875.205)	(4.222.057.818)
Margen de explotación	<u>2.657.325.822</u>	<u>2.383.089.341</u>
Gastos de administración y ventas	(1.545.274.735)	(1.628.450.163)
Resultado operacional	<u>1.112.051.087</u>	<u>754.639.178</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Ingresos no operacionales	516.073.153	636.666.809
Gastos financieros	(364.896.672)	(232.638.159)
Egresos no operacionales	(130.029.294)	(66.416.861)
Depreciación	(478.813.918)	(296.630.000)
Corrección monetaria	4 (7.997.309)	(22.229.910)
Diferencia de cambio	6.984.882	(2.100.652)
Resultado no operacional	<u>(458.679.158)</u>	<u>16.651.227</u>
Resultado antes de impuesto renta	653.371.929	771.290.405
Impuesto a la renta	(74.379.621)	(81.504.819)
Interés minoritario	1.441.112	71.903
Resultado del ejercicio	<u>580.433.420</u>	<u>689.857.489</u>

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de
Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia
mecánica corresponde exactamente al contenido
del documento que en
23 ABR 2010
he tenido a la vista.
ESCRIBANA ROSA VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral
de estos estados financieros

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre:

	2008	2007
Flujo originado por actividades de operación:	\$	\$
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	580 433 420	689 857 489
Resultado en ventas de activos.		
Utilidad (Pérdida) en ventas de activo fijo	-	5 516 551
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
Depreciación del ejercicio	497 071 159	365 622 241
Castigos y Provisiones	-	22 340 142
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	(398 004 773)	(600 974 571)
Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	94 058 929	3 468 954
Corrección Monetaria Neta	7 170 224	24 330 562
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (Menos)	10 103 922	(8 379 643)
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de Deudores por Ventas	(794 689 819)	(521 516 737)
Aumento (Disminución) de Existencias	5 522 798	(33 758 487)
Aumento (Disminución) de Otros activos	(532 233 595)	(95 057 961)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	77 577 804	(20 283 449)
Aumento (Disminución) neta de impuesto a la renta por pagar	1 470 228	70 462 611
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	126 210 898	(40 431 818)
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares	173 753 624	210 680 578
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(151.555.181)	71.876.462
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	4.469.571.782	3.021.008.114
Pago de dividendos (menos)	(207.474.982)	(189.959.184)
Pago de préstamos (menos)	(3.609.394.694)	(2.519.559.422)
Otros desembolsos por financiamiento (menos)		
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	652.702.106	311.489.508
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activos fijos		75 165 760
Ventas de otras inversiones	2 562 702 604	1 712 122 129
Recaudación de otros préstamos empresas relacionadas	130 030 829	317 715 750
Otros ingresos de inversión	395 200 000	90.085 324
Incorporación de activo fijo	(270 073 644)	(270 990 206)
Inversiones en instrumentos financieros (menos)	(2 520 000 000)	(1 654 735 500)
Otros préstamos empresas relacionadas (menos)	(218 931 102)	(185 811 108)
Otros desembolsos de inversión (menos)	(430 072 634)	(473 997 578)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(351.143.947)	(390.445.429)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERÍODO	150.002.978	(7.079.459)
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(12.289.376)	17.021.698
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	137.713.602	9.942.239
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	81.672.671	71.730.432
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	219.386.273	81.672.671

81.672.671 71.730.432
 Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Cauce (C) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.
 23 ABR 2010
 del documento que se COMPRO AUTÉNTICADA
 he tenido a la vista.
 SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
 NOTARIO ENCARGADO

Las notas adjuntas números 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 1: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

La sociedad se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 09 de abril de 1984, en la notaría de Don Raúl Undurraga Laso, y fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago el día 17 de abril de 1984 a fojas 5248 N° 2937.

Según escritura pública de fecha 10 de abril de 1996, ante Notario Don Eduardo Diez Morello, e inscrita a fojas 8870 N° 7232 el 16 de abril de 1996, se transformó la sociedad de limitada a sociedad anónima cerrada. Estableciendo como razón social Jiménez y Zañartu S.A.

El objeto de la sociedad es la prestación de servicios profesionales en el área de la economía, arquitectura, construcción, ingeniería y en las demás áreas que los socios acuerden.

Según escritura pública de fecha 5 de junio de 1987, se aumentó el capital a \$ 40.000.000, mediante la emisión de 39.000 acciones.

Con fecha 01 de agosto de 1997, se reforman los estatutos, y Jiménez y Zañartu S.A., se fusiona y absorbe a la sociedad Jiménez y Zañartu Consultores Ltda., estableciéndose la nueva razón social a la de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

Con fecha 31 de enero de 2006, conforme a lo acordado en junta extraordinaria de accionistas, nuevamente se reforman los estatutos de la sociedad, aumentando el capital mediante capitalización de utilidades.

El nuevo capital será de \$1.710.057.000, dividido en 1.710.057 acciones de igual valor, todas de una misma serie, sin valor nominal.

Conjuntamente con el aumento de capital, las accionistas de la sociedad Sras. María Paulina y María Cristina Zañartu Ureta deciden vender su participación en la sociedad, quedando sus acciones en poder de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

De acuerdo al acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, con la asistencia de la Notario Sra. María Soledad Santos Muñoz, se procedió a la disminución de capital, pleno Derecho, por compra acciones de propia emisión plazo 22 de marzo de 2007. Total de acciones 1.533.373.

Se mantiene mismo N° de acciones con mayor porcentaje sobre la sociedad.
1.710.057.

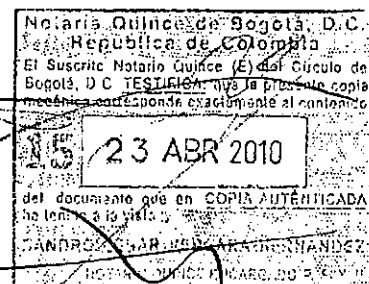
Notaría Quince de Bogotá, D.C. República de Colombia	
El Substituto Pedro Andres (E) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido	
15 23 ABR 2010	
del documento que en COPIA AUTENTICADA ha leído a la vista	
GABRIEL CESAR VERGARA HERNANDEZ	
CINCE DE ABRIL DE 2010	

El registro de accionistas al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Participación
Sergio Clavería Gutiérrez	413.875	16,337%
Mario Zañartu Ureta	145.983	5,762%
Jaime Zañartu Ureta	218.712	8,633%
Sergio Zañartu Ureta	253.337	10,000%
Patricio Carrasco Moyano	120.949	4,774%
Jorge Plantad Brard	120.949	4,774%
Luis Monasterio Urrea	120.949	4,774%
Evelyn Celedón Pavez	120.949	4,774%
Inmobiliaria Zaba Ltda.	75.340	2,974%
Viviana Vivanco Baez	36.191	1,429%
Inmobiliaria e Inversiones Atanor Limitada	906.137	35,768%
Zañartu S.A. (sin valor las acciones)	176.686	-
Total acciones	2.710.057	100,000%

Al 31 de diciembre, la sociedad mantiene participación en distintas sociedades, sobre las cuales debe reconocer su VPP según porcentaje de participación conforme a lo siguiente:

Sociedad	Participación
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	75,00%



NOTA 2: RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) General

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados.

b) Periodo

Los Estados Financieros cubren el periodo de 12 meses comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

c) Corrección monetaria

La sociedad ha corregido monetariamente sus activos y pasivos no monetarios, las cuentas de resultados y el capital propio financiero, con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Las actualizaciones han sido determinadas sobre la base de los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que indican una variación de un 8,9% para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 (7,4% en el año 2007). Las cuentas de resultados no se presentan actualizadas.

Además, para posibilitar una mejor comparación de las cifras de los estados financieros de 2008 con las cifras de 2007, los estados financieros y notas explicativas del ejercicio 2007 fueron actualizados, extracontablemente, en 8,9% para expresarlos en moneda del 31 de diciembre de 2008.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de acuerdo a las siguientes paridades:

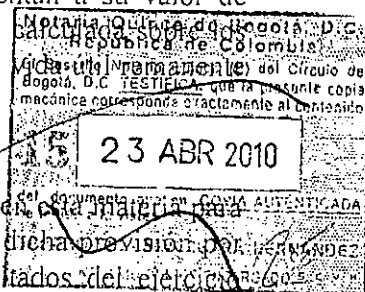
	2008	2007
	\$	\$
Unidad de fomento	21.452,57	19.622,66
Dólar estadounidense	636,45	496,89

e) Activo fijo y depreciaciones

Los bienes del activo fijo, cuyo detalle se expresa en Nota 11, se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente. La depreciación del periodo ha sido valores revalorizados del activo, en base al método lineal, según los años de de los bienes.

f) Indemnización por años de servicio

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, se efectuó provisión en los directores, para el resto de los trabajadores la sociedad no ha efectuado no tener pactado dicho beneficio con su personal, cargándose a los resultados correspondiente las indemnizaciones efectivamente pagadas.



g) Vacaciones del personal

La sociedad no ha constituido provisión por esta materia, procediendo a llevar a resultado este concepto en el momento en que se efectúa la erogación.

h) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad estableció provisión por impuesto a la renta, conforme a las normas establecidas en la Ley de la Renta

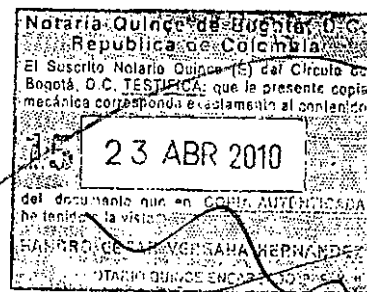
NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, no se efectuaron cambios contables en relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

NOTA 4: CORRECCION MONETARIA

La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2008 de \$ 7.997.309 (\$ 22.229.910 en 2007), según se detalla a continuación:

Concepto	(Cargo) abono a resultados	
	2008	2007
	\$	\$
Revalorización del capital propio	(287.351.813)	(224.699.646)
Actualización de activos y pasivos no monetarios	279.354.504	202.469.736
Abono (Cargo) neto a resultados	(7.997.309)	(22.229.910)
Cuentas de resultados	-	-
Saldo cuenta corrección monetaria	(7.997.309)	(22.229.910)



NOTA 5: DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Banco Chile	3.366.007	1.961.423
Banco BCI	66.429.375	34.796.381
Banco Estado	89.024.130	957.810
Banco Santander Santiago	45.418.037	35.880.531
Banco Security	2.080.527	1.215.677
Bank Boston	1.707.520	1.999.371
Banco Bice	2.056.431	3.401.215
Corpbanca	2.284.430	1.460.262
Banco Internacional	4.678.775	-
Banco BBVA	2.341.041	-
Total	219.386.273	81.672.671

NOTA 6: VALORES NEGOCIABLES

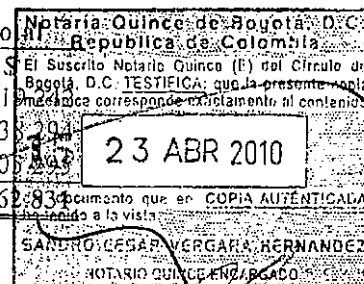
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	23.057
Alfa Bci (Dep.efectivo)			215.054
Alfa Bci (Rendimiento)			102.062
Alfa Bci (Competitivo)			292.710
			632.883

b) Inversión en Fondos Mutuos año 2007:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	62.231,5653	19.340,204
Alfa Bci (Dep.efectivo)	6,6077	490.078,8474	3.234.043,203
Alfa Bci (Rendimiento)	1.257,2049	32.934,4047	41.405.249,83
			44.669.493,257



NOTA 7: DEUDORES POR VENTA

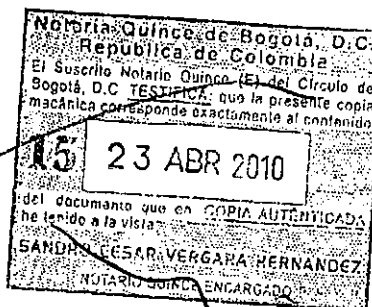
El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

Cliente	2008	2007
	\$	\$
Deudores por venta	682.588.282	677.274.640
Retenciones por cobrar	149.368.212	84.339.297
Deudores por venta obras ejecutadas	917.348.765	784.620.804
Deudores por venta afectos	-	54.615.888
Deudores incobrables	11.195.250	12.191.627
Retenciones por cobrar no fact.	76.614.508	-
Total	1.837.115.017	1.613.042.257

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Anticipo proveedores	60.080.217	36.746.533
Cuenta corriente China Bussines	45.187.196	40.420.356
Préstamo a empleados	19.489.247	22.198.791
Anticipo remuneraciones	-	5.445
Anticipo Gabriel Moraga	-	104.437.544
Cuenta participación Gabriel Moraga	153.604.711	62.344.842
Préstamo Gabriel Moraga	63.395.527	-
Cuenta corriente relacionadas	9.000	9.801
Anticipo subcontratista	12.060.373	5.111.217
Fondos por rendir	11.276.237	23.157.253
Otros deudores	82.275.804	7.015.868
Otros préstamos	75.993.029	-
Fondos por rendir faenas	26.840.210	-
Préstamo Llaima	58.837.088	-
Préstamo Zaba	29.423.861	-
Préstamo Jorge Plantat	30.904.764	-
Préstamo Luis Monasterio	30.904.764	-
Préstamo Patricio Carrasco	30.904.764	-
Préstamo Viviana Vivanco	30.904.764	-
Cuentas por cobrar	10.000.000	-
Cta. Cte. Nueva San José Ltda.	76.770.806	-
Cta. Cte. Santa María S.A.	629.106	-
Total	849.491.468	301.447.651



NOTA 11: ACTIVO FIJO

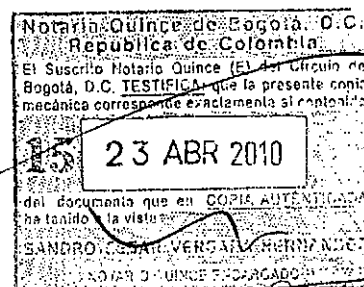
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle del activo fijo es el siguiente:

Concepto	Valor bruto		Depreciación acumulada		Valor neto	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	488.238.729	435.239.664	-	-	488.238.729	435.239.664
Const.y obras de infraestructura	1.144.127.707	1.093.003.494	(124.991.870)	(99.087.204)	1.019.135.837	993.916.290
Muebles de oficina	137.611.822	127.669.009	(91.728.412)	(79.728.552)	45.883.410	47.940.457
Equipos de oficina	1.187.182.451	1.130.576.696	(896.322.074)	(784.159.422)	290.860.377	346.417.274
Vehículos leasing	787.675.624	535.654.150	(97.991.103)	(68.466.083)	689.684.521	467.188.067
Equipos leasing	333.280.386	119.445.265	(40.925.873)	(7.753.807)	292.354.513	111.691.458
Vehículos	1.450.829.654	1.173.314.368	(840.857.977)	(591.190.209)	609.971.677	582.124.159
Total	5.528.946.373	4.614.902.646	(2.092.817.309)	(1.630.385.277)	3.436.129.064	2.984.517.369

NOTA 12: INVERSION EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene las siguientes inversiones:

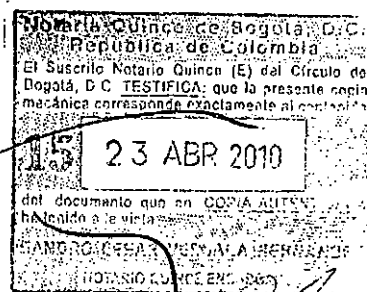
Entidad	2008	2007
	\$	\$
Zañartu Construcciones Ltda.	52.395	47.943
Inversión en Santa María S.A.	8.312.603	-
Total	8.364.998	47.943



NOTA 13: INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene una inversión en otras sociedades conforme a lo siguiente:

Entidad	2008	2007
	\$	\$
Consorcio Consultores Zañartu-Ingelog Ltda.	1.667.439	1.888.900
Consorcio Cade-Zañartu	73.574.593	105.201.715
Consorcio Zañartu IDEPE Ltda.	32.170.684	123.263.347
Consorcio R&Q Zañartu	14.412.035	17.608.325
Consorcio Zaing Ltda.	31.444.265	76.545.591
Consorcio Zañartu M&C	460.456.650	422.112.373
Inv. Konzama Ltda.	6.599.318	37.993.544
Inv. Consorcio Zama Ltda.	61.606.868	46.107.474
Inv. Zamacu Ltda.	16.082.005	31.512.468
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.	12.156.688	18.000.844
Inv. Zañartu M y C 5 Ltda.	73.601.075	30.159.438
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA	49.477.481	24.899.283
Inv. Zañartu M&C/PM	49.288.411	32.895.739
Inv. Zañartu M&C/PM 1	53.405.347	19.076.804
Acciones de terceros	2.421.380	2.421.380
Total	938.364.239	989.687.224



NOTA 14: OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

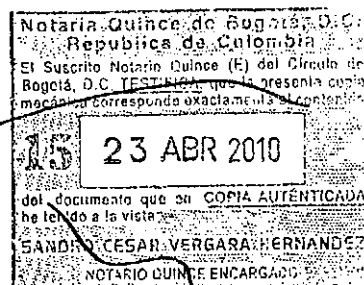
a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras corto plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	88.326.471	88.126.970
	Préstamo	161.226.667	35.976.291
Banco BCI	Préstamo	40.205.333	-
	Préstamo	52.125.317	51.577.887
	Préstamo	34.684.259	34.280.752
	Préstamo	27.816.667	27.621.945
	Préstamo	147.596.479	-
	Préstamo	40.010.400	-
	Préstamo	170.176.800	-
	Préstamo	65.000.000	-
Banco Security	Préstamo	68.000.000	-
	Préstamo	20.412.504	56.568.936
	Préstamo	27.761.004	31.875.695
	Préstamo	100.658.667	65.622.332
Banco Santander	Préstamo	100.658.667	-
	Préstamo	81.376.000	54.682.610
	Préstamo	90.283.200	65.619.132
	Préstamo	-	54.595.744
Banco Estado	Línea crédito	-	1
	Préstamo	-	76.555.655
	Préstamo	56.044.570	89.029.940
	Préstamo	50.276.667	60.665.489
Banco Bice	Préstamo	-	55.150.445
	Hipotecario	85.806.751	80.767.643
Banco Corpbanca	Préstamo	69.446.374	151.956.147
Banco BBVA	Préstamo	80.440.000	43.606.464
Banco BBVA	Préstamo	137.575.580	-
Banco BBVA	Préstamo	65.360.714	-
	Total	1.861.269.091	1.124.280.078

Notaria Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia.
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.
 23 ABR 2010
 del documento que en COPIA AUTENTICADA he leído a la vista.
 SANDO CÉSAR MARGARA HERNÁNDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO.

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras largo plazo es la siguiente:

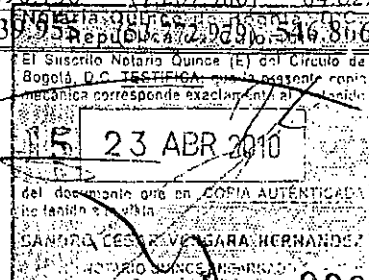
Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	54.953.978	155.378.316
Banco BCI	Préstamo	32.734.383	92.199.907
	Préstamo	21.833.894	61.465.290
	Préstamo	19.899.691	51.656.275
	Préstamo	120.090.325	-
Banco Security	Préstamo	71.666.661	35.123.859
	Préstamo	97.466.661	19.791.736
Banco Estado	Préstamo	133.701.375	23.186.938
	Hipotecario	186.347.728	270.709.495
	Total	738.694.696	709.511.816



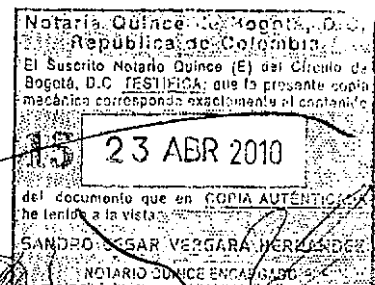
NOTA 15: OBLIGACIONES LEASING CORTO Y LARGO PLAZO

a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo para el periodo 2008, se presentan según el siguiente detalle:

a)1. Corto plazo Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	11	139,2200	1.531,4200	32.852.895	(1.089.769)	31.763.126
BCI C-10450	6	13,0700	78,4200	1.682.311	(46.890)	1.635.421
BCI C-11310	4	11,4200	45,6800	979.953	(23.076)	956.877
BCI C-11963	12	42,6000	511,2000	10.966.554	(522.421)	10.444.133
BCI C-12493	9	26,2900	236,6100	5.075.893	(208.536)	4.867.357
BCI C-14005	12	61,9200	743,0400	15.940.118	(773.062)	15.167.056
BCI C-14270	12	23,3100	279,7200	6.000.713	(403.502)	5.597.211
BCI C-14652	12	87,6900	1.052,2800	22.574.110	-	22.574.110
Chile C-9848729	12	12,4000	148,8000	3.192.142	(577.229)	2.514.913
Chile C-9848733	12	28,8000	345,6000	7.414.008	(1.249.964)	6.164.044
Chile C-9849796	12	146,5400	1.758,4800	37.723.915	(1.864.809)	35.859.106
Chile C-9849797	12	28,9400	347,2800	7.450.049	(443.654)	7.006.395
Chile C-9850911	12	82,5500	990,6000	21.250.916	(1.961.022)	19.289.894
Chile C-9851299	12	118,0100	1.416,1200	30.379.413	(7.124.571)	23.254.842
Chile C-9851297	12	85,4800	1.025,7600	22.005.188	(5.131.345)	16.873.843
Chile C-9851487	12	58,8800	706,5600	15.157.528	(5.799.168)	9.358.360
Security C-8970	10	56,1100	561,1000	12.037.037	(561.773)	11.475.264
Estado C-1005256	12	41,0400	492,4800	10.564.962	(491.191)	10.073.771
Estado C-1005496	12	38,0100	456,1200	9.784.946	(733.020)	9.051.926
Bice C-4567	11	15,8980	174,8780	3.751.583	(280.152)	3.471.431
BBVA C-083-285-10360-8	12	33,1900	398,2800	8.544.130	(888.136)	7.655.994
BBVA C-083-285-10361-4	12	14,0100	168,1200	3.606.606	(1.099.659)	2.506.947
Santander C-435717				5.063.665	(325.802)	4.737.863
Leasing BCI C-7972	5	57,1500	285,7500	6.130.072	(149.447)	5.980.625
Leasing BCI C-12956	11	63,7400	701,1400	15.041.255	(748.075)	14.293.180
Santander C-422935	1	24,0300	24,0300	515.505	-	515.505
Santander C-428037	2	133,0600	266,1200	5.708.958	(81.758)	5.627.200
BCI C-11486	11	162,8700	1.791,5700	38.433.781	(2.295.917)	36.137.864
BCI C-11488	11	162,8700	1.791,5700	38.433.781	(2.295.916)	36.137.865
BCI C-11915	10	102,6900	1.026,9000	22.029.644	(1.394.838)	20.634.806
BCI C-12052	12	24,6600	295,9200	6.348.245	(533.260)	5.814.985
BCI C-12053	12	18,5000	222,0000	4.762.471	(493.037)	4.269.434
BCI C-12432	12	111,0300	1.332,3600	28.582.546	(2.535.883)	26.046.663
BCI C-12433	12	209,0100	2.508,1200	53.805.620	(2.821.914)	50.983.706
BBVA C-083-285-09719-09	12	58,1100	697,3200	14.959.306	(1.556.796)	13.402.510
Security C-9207	12	279,2600	3.351,1200	71.890.136	(7.267.386)	64.622.650
Total leasing por pagar corto plazo				600.638.958	(472.929).546	127.716.412



b)2. Largo plazo Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
BCI C-11963	1	42,6000	42,6000	\$ 913.879	\$ (5.960)	\$ 907.919
BCI C-14005	3	61,9200	185,7600	3.985.029	(41.590)	3.943.439
BCI C-14270	5	23,3100	116,5500	2.500.297	(51.458)	2.448.839
BCI C-14652	25	87,6900	2.192,2500	47.029.397	(15.269.939)	31.759.458
Chile C-9848729	18	12,4000	223,2000	4.788.214	(353.088)	4.435.126
Chile C-9848733	18	28,8000	518,4000	11.121.012	(761.787)	10.359.225
Chile C-9849796	3	146,5400	439,6200	9.430.979	(100.366)	9.330.613
Chile C-9849797	3	28,9400	86,8200	1.862.512	(23.993)	1.838.520
Chile C-9850911	5	82,5500	412,7500	8.854.548	(221.182)	8.633.366
Chile C-9851299	12	118,0100	1.416,1200	30.379.413	(2.700.252)	27.679.161
Chile C-9851297	12	85,4800	1.025,7600	22.005.188	(1.943.882)	20.061.306
Chile C-9851487	25	58,8800	1.472,0000	31.578.183	(5.554.837)	26.023.346
Estado C-1005496	10	38,0100	380,1000	8.154.122	(208.545)	7.945.577
BBVA C-083-285-10360-8	1	33,1901	33,1901	712.012	-	712.012
BBVA C-083-285-10361-4	13	14,0100	182,1300	3.907.157	-	3.907.157
Santander C-435717				1.265.916	(17.658)	1.248.258
BCI C-12052	1	24,6600	24,6600	529.020	(6.211)	522.809
BCI C-12053	1	18,5000	18,5000	396.873	(5.809)	391.064
BCI C-12432	3	111,0300	333,0900	7.145.637	(139.035)	7.006.602
BCI C-12433	3	209,0100	627,0300	13.451.405	(152.098)	13.299.307
BBVA C-083-285-09719-09	3	58,1100	174,3300	3.739.827	(85.984)	3.653.843
Security C-9207	3	279,2600	837,7800	17.972.534	(400.794)	17.571.740
Total leasing por pagar largo plazo				231.723.155	(28.044.467)	203.678.687



b) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2007, se presentan según el siguiente detalle:

b)1. Corto plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	12	139,2200	1.670,6400	35.700.035	(3.354.165)	32.345.870
BCI C-10450	12	13,0700	156,8400	3.351.526	(321.686)	3.029.840
BCI C-11310	12	11,4200	137,0400	2.928.418	(278.059)	2.650.359
BCI C-11963	12	42,6000	511,2000	10.923.872	(1.305.867)	9.618.006
Bice C-3989	7	43,4600	304,2200	6.500.901	(353.068)	6.147.833
Bice C-4567	12	15,8980	190,7760	4.076.707	(749.488)	3.327.220
Leasing BCI C-7972	12	57,1500	685,8000	14.654.913	(1.321.090)	13.333.823
Santander C-422935	12	24,0300	288,3600	6.161.987	(517.027)	5.644.960
Santander C-428037	12	133,0600	1.596,7200	34.120.433	(2.662.771)	31.457.662
BCI C-8336	7	357,0000	2.499,0000	53.401.322	(1.863.337)	51.537.986
BCI C-9018	4	134,0000	536,0000	11.453.825	(313.520)	11.140.306
BCI C-11486	12	162,8700	1.954,4400	41.764.579	(6.900.048)	34.864.531
BCI C-11488	12	162,8700	1.954,4400	41.764.579	(6.900.048)	34.864.531
BCI C-11915	12	102,6900	1.232,2800	26.332.685	(4.711.841)	21.620.845
BCI C-12052	12	24,6600	295,9200	6.323.538	(1.296.533)	5.027.005
BCI C-12053	12	18,5000	222,0000	4.743.934	(1.180.757)	3.563.178
Total leasing por pagar corto plazo				304.203.254	(34.029.302)	270.173.952

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	11	139,2200	1.531,4200	32.725.032	(1.085.532)	31.639.500
BCI C-10450	6	13,0700	78,4200	1.675.763	(46.703)	1.629.060
BCI C-11310	4	11,4200	45,6800	976.139	(22.982)	953.157
BCI C-11963	13	42,6000	553,8000	11.834.195	(526.318)	11.307.877
Bice C-4567	13	15,8980	206,6740	4.416.433	(360.849)	4.055.584
Leasing BCI C-7972	5	57,1500	285,7500	6.106.214	(148.868)	5.957.345
Santander C-422935	1	24,0300	24,0300	513.499	(6.004)	507.496
Santander C-428037	2	133,0600	266,1200	5.686.738	(81.443)	5.605.295
BCI C-11486	11	162,8700	1.791,5700	38.284.197	(2.286.979)	35.997.217
BCI C-11488	11	162,8700	1.791,5700	38.284.197	(2.286.979)	35.997.217
BCI C-11915	10	102,6900	1.026,9000	21.943.905	(1.389.409)	20.554.496
BCI C-12052	13	24,6600	320,5800	6.850.498	(537.372)	6.313.126
BCI C-12053	13	18,5000	240,5000	5.139.263	(496.906)	4.642.357
Total leasing por pagar largo plazo				174.436.075	(19.970.349)	154.465.727

19

El Suscrito declara que el contenido del presente documento es verídico y que el contenido de la misma corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA ha leído y es la:

SANDRO CESAR VARGAS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE CREDITO

23 ABR 2010

0204

NOTA 16: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	10.904.348	11.981.557
Proveedores	156.911.350	72.577.092
Total	167.815.698	84.558.649

NOTA 17: PROVISIONES Y RETENCIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Impuesto único	21.051.638	10.223.680
Impuesto 2da Categoría	15.088.848	10.066.984
PPM por pagar	14.016.768	10.615.695
Leyes sociales	129.922.661	69.060.588
I.V.A. por pagar	(3.467.566)	-
Remuneraciones por pagar	3.580.409	2.156.076
Honorarios por pagar	7.051.583	70.793
Provisión impuesto renta	74.379.621	81.504.819
Otras provisiones	15.746.453	16.482.501
I.V.A..D.F.	89.260.722	-
Provisión indem.años servicio	205.389.683	195.187.497
Total	572.020.820	395.368.632

Notaria Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (C) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que se CEEPIA AUTENTICADA ha leído y la misma
 15 23 ABR 2010
 SANCHEZ CARVERANA HERNANDEZ
 LINEA ENCARGADO

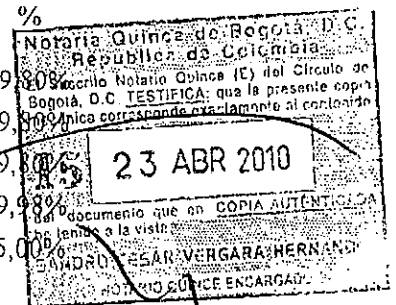
NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01 de enero de 2007	1.755.282.455	810.199.236	(163.184.325)	472.505.218	2.874.802.584
Disminución de capital	(232.978.880)	-	-	-	(232.978.880)
Distribución de resultados	-	472.505.218	-	(472.505.218)	-
Distribución dividendos	-	(163.184.325)	163.184.325	-	-
Revalorización capital propio	128.958.986	82.844.490	(5.467.713)	-	206.335.763
Dividendos provisorios	-	-	(168.966.799)	-	(168.966.799)
Resultado del ejercicio	-	-	-	633.477.950	633.477.950
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Saldos actualizados para efectos comparativos	1.798.224.929	1.309.375.070	(189.959.184)	689.857.489	3.607.498.304
Saldos al 01 de enero de 2008	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Capitalización resultados	871.234.525	(871.234.525)	-	-	-
Distribución de resultados	-	633.477.950	-	(633.477.950)	-
Distribución dividendos	-	(174.434.512)	174.434.512	-	-
Revalorización capital propio	146.962.368	147.864.427	(7.474.982)	-	287.351.813
Dividendos provisorios	-	-	(200.000.000)	-	(200.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	580.433.420	580.433.420
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.669.459.454	938.037.959	(207.474.982)	580.433.420	3.980.455.851

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(929.884)	4.574.707	99,00%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	12.804.365	8.270.854	99,00%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	33.972.094	20.228.472	99,00%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	238.110.594	20.232.282	99,00%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	(1.283.533)	(4.835.533)	75,00%



Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario:

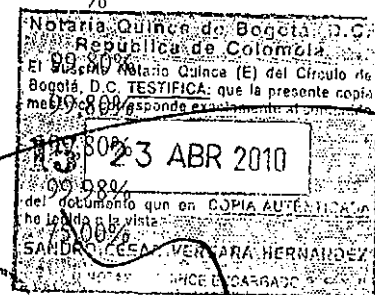
NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01 de enero de 2007	1.755.282.455	810.199.236	(163.184.325)	472.505.218	2.874.802.584
Disminución de capital	(232.978.880)	-	-	-	(232.978.880)
Distribución de resultados	-	472.505.218	-	(472.505.218)	-
Distribución dividendos	-	(163.184.325)	163.184.325	-	-
Revalorización capital propio	128.958.986	82.844.490	(5.467.713)	-	206.335.763
Dividendos provisorios	-	-	(168.966.799)	-	(168.966.799)
Resultado del ejercicio	-	-	-	633.477.950	633.477.950
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Saldos actualizados para efectos comparativos	1.798.224.929	1.309.375.070	(189.959.184)	689.857.489	3.607.498.304
Saldos al 01 de enero de 2008	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.570.618
Capitalización resultados	871.234.525	(871.234.525)	-	-	-
Distribución de resultados	-	633.477.950	-	(633.477.950)	-
Distribución dividendos	-	(174.434.512)	174.434.512	-	-
Revalorización capital propio	146.962.368	147.864.427	(7.474.982)	-	287.351.813
Dividendos provisorios	-	-	(200.000.000)	-	(200.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	580.433.420	580.433.420
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.669.459.454	938.037.959	(207.474.982)	580.433.420	3.980.455.851

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(929.884)	4.574.707	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	12.804.365	8.270.854	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	33.972.094	20.228.472	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	238.110.594	20.232.282	99,80%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	(1.283.533)	(4.535.533)	99,80%



Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes:

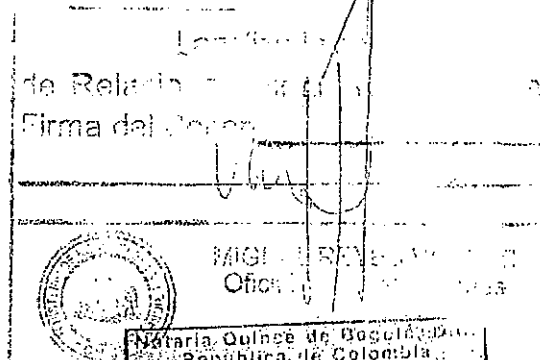
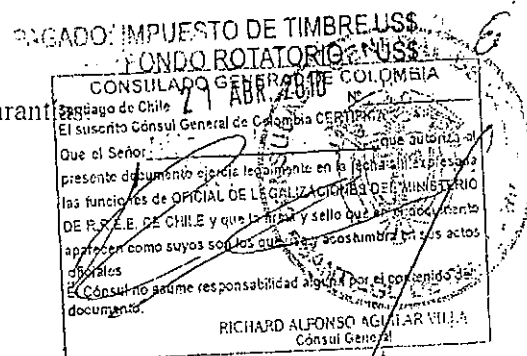
Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(5.460.466)	(20.474.419)	99,00%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	4.497.170	4.203.003	99,00%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	13.633.451	8.155.538	99,00%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	217.878.312	45.789.472	99,98%

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

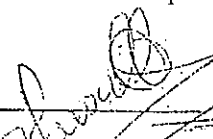
a) Boletas en garantía:


Detalle	\$
Boleta en garantía Banco Chile	215.252.152
Boleta en garantía Banco Security	434.569.408
Boleta en garantía Banco Santander	337.381.372
Boleta en garantía Banco Estado	581.284.987
Boleta en garantía Banco Itaú	71.273.631
Boleta en garantía Banco Bice	152.405.803
Boleta en garantía Banco Corpbanca	174.570.642
Boleta en garantía BBVA	232.569.228
Total	2.199.307.223



NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2008 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2009), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

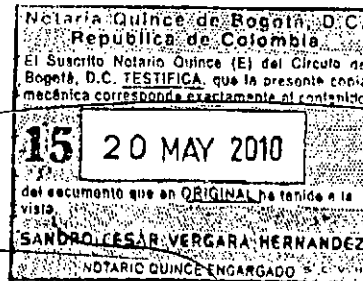

CONTADOR GENERAL
Colegio de Contadores
Generales de Chile AG
Registro N° 5979
María Caroca Vargas


REPRESENTANTE LEGAL
VERÓNICA LAGOS

23 ABR 2010
0208

ZANARFU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos Colombianos)
Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible	5	773.372.375	331.161.486
Valores negociables	6	2.231.016	181.096.189
Deudores por ventas	7	6.476.129.910	6.540.467.745
Doclos y ctas por cobrar a empresas relacionadas		-	36.372.255
Documentos por cobrar		2.066.617.091	63.376.336
Deudores varios	8	2.994.595.903	1.222.291.995
Existencias	9	313.853.357	383.396.368
Impuestos por recuperar	10	721.787.632	848.056.535
Otros activos circulantes		122.888.283	171.400.558
Total activo circulante		<u>13.471.475.566</u>	<u>9.777.619.466</u>
ACTIVO FIJO			
Terrenos	11	1.721.121.109	1.764.783.887
Construcción y obras de infraestructura		3.682.945.619	4.236.226.429
Maquinarias y equipos		8.144.154.016	9.091.429.514
Otros activos fijos		5.942.216.514	3.619.792.768
Depreciación acumulada		<u>(7.377.522.172)</u>	<u>(6.610.789.190)</u>
Total activo fijo		<u>12.112.915.086</u>	<u>12.101.443.407</u>
OTROS ACTIVOS			
Inv. empresa relacionada	12	29.487.982	194.396
Inv. en otras sociedades	13	3.307.886.909	4.012.924.855
Intangibles		135.837.250	4.693.910
Otros		22.217.816	17.506.293
Total otros activos		<u>3.495.429.956</u>	<u>4.035.319.455</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>29.079.820.608</u>	<u>25.914.382.327</u>

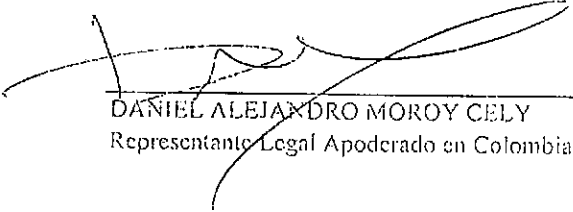


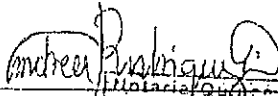
Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

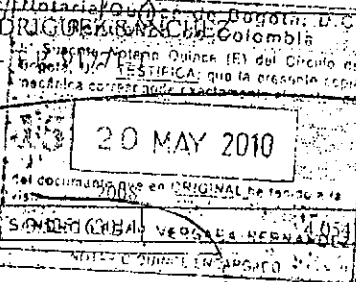
ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos)
Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2008	2007
		S	S
PASIVO CIRCULANTE			
Oblig. con bancos e inst. financieras	14	6.561.276.958	4.558.663.950
Obligación leasing	15	1.927.794.885	1.095.485.261
Cuentas por pagar	16	591.577.692	342.863.578
Doctos y ctas por pagar a empresas relacionadas		107.530.476	21.559.939
Documentos por pagar		72.059.771	35.998.144
Acreedores varios		389.828.566	50.360.117
Ingresos percibidos por adelantado		60.509.723	31.584.162
Provisiones y retenciones	17	1.756.145.906	1.314.345.175
Provisión impuesto renta		260.320.732	288.771.124
Total pasivo circulante		11.727.044.708	7.739.633.650
LARGO PLAZO			
Oblig. con bancos e inst. financieras	14	2.604.019.221	2.876.886.286
Obligación leasing	15	718.000.574	669.679.832
Total pasivo largo plazo		3.322.019.795	3.546.566.117
INTERES MINORITARIO		-999.638	713.134
PATRIMONIO			
Capital	18	9.410.279.734	7.291.335.422
Resultados acumulados		3.306.736.718	5.309.176.107
Utilidad (pérdida) del ejercicio		2.046.122.424	2.797.193.190
Dividendos provisionarios		-731.383.133	-770.235.194
Total patrimonio		14.031.755.743	14.627.469.426
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		29.079.820.608	25.914.382.327

Conversion Avalada por:


DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
Representante Legal Apoderado en Colombia


ANDREA RODRIGUEZ BANCHICH
CONTADOR -



TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE


Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros


0210

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 Por los períodos comprendidos entre el 1° de enero
 y el 31 de diciembre de:

Nota	2008	2007
	S	S
RESULTADO OPERACIONAL		
Ingresos de explotación	35.097.231.616	26.782.157.600
Costos de explotación	(25.729.724.913)	(17.119.348.768)
Margen de explotación	9.367.506.703	9.662.808.832
Gastos de administración y ventas	(5.447.345.342)	(6.602.942.805)
Resultado operacional	3.920.161.361	3.059.866.027
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Ingresos no operacionales	1.819.241.991	2.581.518.686
Gastos financieros	(1.286.320.252)	(943.287.362)
Egresos no operacionales	(458.374.458)	(269.303.135)
Depreciación	(1.687.897.114)	(1.202.757.670)
Corrección monetaria	(28.191.818)	(90.136.516)
Diferencia de cambio	24.622.848	(8.517.599)
Resultado no operacional	(1.616.918.803)	67.516.404
Resultado antes de impuesto renta	2.303.242.558	3.127.382.431
Impuesto a la renta	(262.200.289)	(330.480.889)
Interés minoritario	5.080.155	291.548
Resultado del ejercicio	2.046.122.424	2.797.193.090

Conversion Avalada por:


DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
 Representante Legal Apoderado en Colombia


ANDREA RODRIGUEZ
 CONTADOR - T.P. 9

Notaría Quince de Bogotá D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá D.C. YESIDIA, que la presente copia mecánica conserva de exactamente el contenido del documento que en ORIGINAL ha tenido a la 2008.
20 MAY 2010
 C. LEON VEGA RAMÍREZ
 NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ

TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE: 3.525.65074



ZASARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A
FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (en pesos colombianos)
 Al 31 de diciembre de:

0052

	2008 S	2007 S
Flujo Originado por actividades de operación:		
Utilidad (perdida) del ejercicio:	2.046.122.424	2.597.191.090
Resultado en ventas de activos:		
Utilidad (perdida) en ventas de activo fijo	-	22.368.183
Cargas (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
Depreciación del ejercicio	1.752.256.865	1.482.503.303
Castigos y Provisiones	-	90.583.478
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	(1.403.031.705)	(2.436.793.924)
Perdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	331.573.058	14.065.708
Conversión monetaria neta	25.276.208	98.654.115
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)	35.617.972	33.977.278
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo:		
Aumento (Disminución) de deudores por ventas	(2.801.411.157)	(2.114.611.028)
Aumento (Disminución) de existencias	19.468.753	(136.881.904)
Aumento (Disminución) de otros activos	(1.876.210.184)	(385.431.363)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación	273.474.403	(82.241.122)
Aumento (Disminución) neta de impuesto a la renta por pagar	5.182.793	285.707.602
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	444.913.990	(163.941.529)
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares	612.509.849	854.251.069
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(534.256.719)	291.441.400
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	15.755.969.132	12.249.403.908
Pago de dividendos (menos)	(731.383.133)	(770.235.194)
Pago de préstamos (menos)	(12.723.704.677)	(10.216.155.595)
Otros desembolsos por financiamiento (menos)		
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2.300.881.323	1.263.009.119
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activos fijos	-	304.777.550
Ventas de otras inversiones	9.033.944.561	6.942.210.913
Recaudación de otros préstamos empresas relacionadas	458.379.869	1.288.254.915
Otros ingresos de inversión	1.393.144.423	365.272.510
Incorporación de activo fijo	(952.033.621)	(1.098.794.960)
Inversiones en instrumentos financieros (menos)	(8.883.410.794)	(6.709.523.025)
Otros préstamos empresas relacionadas (menos)	(771.767.823)	(753.415.322)
Otros desembolsos de inversión (menos)	(1.516.076.143)	(1.921.957.170)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.237.839.654)	(1.583.154.388)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	528.784.950	(28.705.169)
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(43.322.054)	69.018.568
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	485.462.896	40.313.199
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	287.909.479	290.848.287
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	773.372.375	331.161.186

[Firma manuscrita]
 DANIEL ALBERTO MORA Y CELY
 Representante Legal Apoderado en Colombia

Cor. Bogotá Quince de Bogotá D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circulo de
 Bogotá D.E. JUSTICIAL, con la presente copia
 AUTÉNTICA de los datos contenidos en el contenido
 ANDRÉS RODRÍGUEZ SANCHEZ
 CONTADOR - 12 07 MAY 2010 -

CASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE 2008 2007
335.340.113 331.161.186

Las notas adjuntas numeradas 1 al 20 forman parte integral
de estos estados financieros

0212

[Firma manuscrita]

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 4: CORRECCION MONETARIA

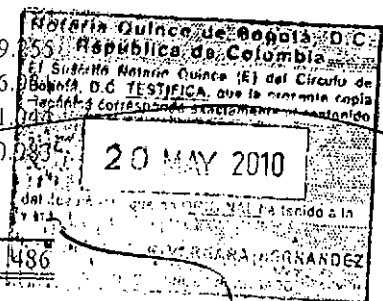
La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2008 de \$ 7 997.309 (\$ 22.229.910 en 2007), según se detalla a continuación (en pesos colombianos \$ 27,191,818 y 90,136,516 respectivamente).

Concepto	(Cargo) abono a resultados	
	2008	2007
	\$	\$
Revalorización del capital propio	-1.012.961.983	-911.098.752
Actualización de activos y pasivos no monetarios	984.770.165	820.962.236
Abono (Cargo) neto a resultados	-28.191.818	-90.136.516
Cuentas de resultados	-	-
Saldo cuenta corrección monetaria	-28.191.818	-90.136.516

NOTA 5: DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores:

Detalle	2008		2007	
	\$	\$	\$	\$
Banco Chile	11.865.723	7.953.061		
Banco BCI	234.174.376	141.090.295		
Banco Estado	313.824.570	3.883.671		
Banco Santander Santiago	160.105.984	145.486.242		
Banco Security	7.334.197	4.929.855		
Bank Boston	6.019.286	8.106.855		
Banco Bice	7.249.255	13.791.046		
Corpbanca	8.052.988	5.920.834		
Banco Internacional	16.493.445	-		
Banco BBVA	8.252.551	-		
Total	773.372.375	331.161.486		



ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 6: VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	81.280
Alfa Bci (Dep.efectivo)			758.100
Alfa Bci (Rendimiento)			359.785
Alfa Bci (Competitivo)			1.031.850
			<u>2.231.016</u>

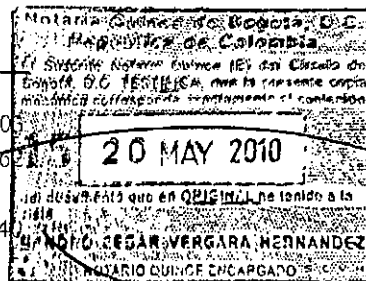
b) Inversión en Fondos Mutuos año 2007:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	62.231,5653	78.021
Alfa Bci (Dep.efectivo)	6,6077	490.078,8474	13.130.442
Alfa Bci (Rendimiento)	1.257,2049	32.934,4047	167.887.726
			<u>181.096.189</u>

NOTA 7: DEUDORES POR VENTA

El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

Cliente	2008	2007
	\$	\$
Deudores por venta	2.406.234.965	2.746.172.905
Retenciones por cobrar	526.547.296	341.972.902
Deudores por venta obras ejecutadas	3.233.803.937	3.181.433.740
Deudores por venta afectos	-	221.453.252
Deudores incobrables	39.465.081	49.453.884
Retenciones por cobrar no fact.	270.078.630	-
Total	<u>6.476.129.910</u>	<u>6.540.467.745</u>

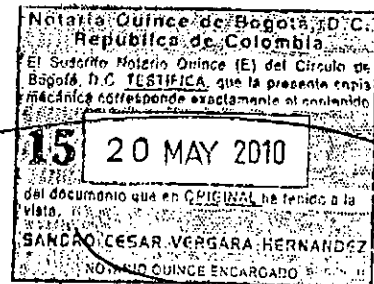


ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Anticipo proveedores	211.792.559	148.997.656
Cuenta corriente China Bussines	159.292.232	163.894.055
Préstamo a empleados	68.702.773	90.010.338
Anticipo remuneraciones	-	22.079
Anticipo Gabriel Moraga	-	423.467.138
Cuenta participación Gabriel Moraga	541.481.646	252.792.155
Préstamo Gabriel Moraga	223.479.567	-
Cuenta corriente relacionadas	31.726	39.741
Anticipo subcontratista	42.514.781	20.724.659
Fondos por rendir	39.750.574	93.896.651
Otros deudores	290.035.621	28.447.524
Otros préstamos	267.887.815	-
Fondos por rendir faenas	94.616.116	-
Préstamo Ljaima	207.410.326	-
Préstamo Zaba	103.723.907	-
Préstamo Jorge Plantat	108.944.331	-
Préstamo Luis Monasterio	108.944.331	-
Préstamo Patricio Carrasco	108.944.331	-
Préstamo Viviana Vivanco	108.944.331	-
Cuentas por cobrar	35.251.630	-
Cta. Cte. Nueva San José Ltda.	270.629.606	-
Cta. Cte. Santa María S.A.	2.217.701	-
Total	2.994.595.903	1.222.291.995



ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 9: EXISTENCIAS

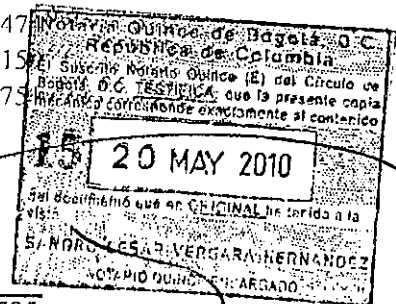
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Existencias		
combustible	68.760.839	12.648.625
Existencias bodega	245.092.518	370.747.747
Total	<u>313.853.357</u>	<u>383.396.368</u>

NOTA 10: IMPUESTOS POR RECUPERAR

El saldo por recuperar del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Pagos provisionales		
mensuales	444.421.489	292.697.743
Crédito arti.33 bis	70.208.902	51.047.910
Crédito Sence	107.519.411	72.838.477
I.V.A. Crédito fiscal	97.662.798	447.987.158
Crédito especial 65%	-	-16.514.735
Impuesto por recuperar		
renta	-3.771.907	
I.V.A. por recuperar	2.514.097	
Otros impuestos por		
recuperar	3.232.842	
Total	<u>721.787.632</u>	<u>848.056.535</u>



ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 11: ACTIVO FIJO

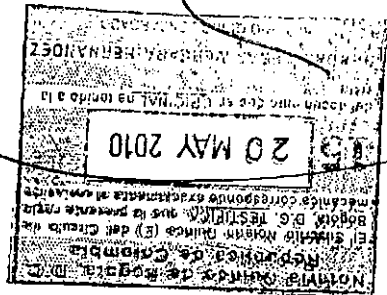
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle del activo fijo es el siguiente

Concepto	Valor Inicial	2007	2008	Depreciación acumulada	2007	2008	Valor neto
Tercenos	1 721 121,109	-	-	-	1 721 121,109	-	1 721 121,109
Coast y obras de infraestructura	4 033 236,676	4 431 845,518	4 400 616,717	-401 772,898	3 592 619,958	4 010 072 621	4 010 072 621
Muebles de oficina	485 104,105	517 664 700	-323 357 605	-323 278 588	161 746,500	15 438,612	15 438,612
Equipos de oficina	4 185,011,667	4 584 195,102	-3 159 681,424	-3 179 562 956	1 025 330 243	1 464 632 146	1 464 632 146
Vehículos leasing	2 776,684 976	2 171,938 568	-345 434 612	-277 612 199	2 431 250 364	1 854 326,370	1 854 326,370
Equipos leasing	1 174,867,690	484 319,552	-144 270 374	-31,439,675	1 030,597,316	452,879 877	452,879 877
Venturas	5 114 411,035	4 737 485,271	-2 964 161 440	-2 397 122 875	2 150 249,595	2 367 362,395	2 367 362,395
Total	19 490 437 258	18 712 232 597	-7 377 522 172	-6 610 789 190	12 112 915 086	12 101 413 407	12 101 413 407

NOTA 12: INVERSION EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene las siguientes inversiones

Entidad	2008	2007
Zarartu Construcciones Ltda	184 701	194 396
Inversion en Santa Marta S.A	29 303 281	-
Total	29 487 982	194 396

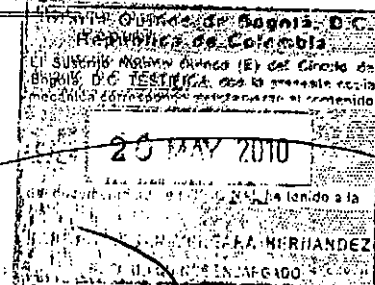


Zañartu Ingenieros Consultores S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 13: INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene una inversión en otras sociedades conforme a lo siguiente:

Entidad	2008	2007
	\$	\$
Consortio Consultores Zañartu-Ingclcg Ltda.	5.877.994	7.658.998
Consortio Cade-Zañartu	259.362.434	426.565.652
Consortio Zañartu IDEPE Ltda.	115.406.905	499.800.882
Consortio R&Q Zañartu	50.804.773	71.397.187
Consortio Zaing Ltda	110.846.160	310.372.506
Consortio Zañartu M&C	1.623.184.752	1.711.556.128
Inv. Conzama Ltda.	23.263.672	154.053.961
Inv. Consortio Zama Ltda	217.174.252	186.953.842
Inv. Zamaeu Ltda	56.691.689	127.774.880
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.	42.854.307	72.988.751
Inv. Zañartu M y C 5 Ltda.	259.455.787	122.288.694
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA	174.416.186	100.960.131
Inv. Zañartu M&C/PM	173.749.683	133.383.685
Inv. Zañartu M&C/PM 1	188.262.554	77.351.490
Acciones de terceros	8.535.759	9.818.068
Total	3.307.886.909	4.012.924.855

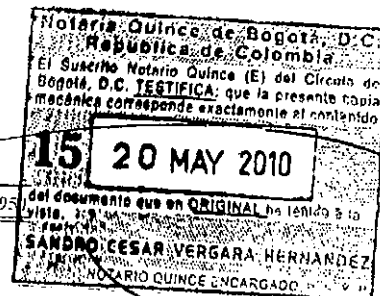


ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 14: OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras corto plazo es la siguiente:

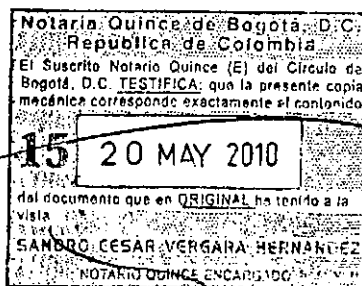
Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	311.365.209	357.331.993
	Préstamo	568.350.283	145.874.524
	Préstamo	141.730.353	-
Banco BCI	Préstamo	183.750.240	209.134.947
	Préstamo	122.267.667	138.999.553
	Préstamo	98.058.286	111.999.819
	Préstamo	520.301.649	-
	Préstamo	141.043.182	-
	Préstamo	599.900.961	-
	Préstamo	229.135.596	-
Banco Security	Préstamo	239.711.085	-
	Préstamo	71.957.404	229.372.355
	Préstamo	97.862.065	129.247.671
	Préstamo	354.838.210	266.081.526
Banco Santander	Préstamo	354.838.210	-
	Préstamo	286.863.665	221.723.793
	Préstamo	318.262.997	266.068.551
	Préstamo	-	221.371.574
	Línea crédito	-	4,054,740,486
Banco Estado	Préstamo	-	310.413.314
	Préstamo	197.566.245	360.993.302
	Préstamo	177.233.447	245.982.814
	Préstamo	-	223.620.742
Banco Bice	Hipotecario	302.482.785	327.491.832
Banco Bice	Préstamo	244.809.789	616.142.741
Banco Corpbanca	Préstamo	283.564.113	176.812.895
Banco BBVA	Préstamo	484.976.346	-
Banco BBVA	Préstamo	230.407.172	-
	Total	4.561.276.958	4.558.663.95



ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras largo plazo es la siguiente:

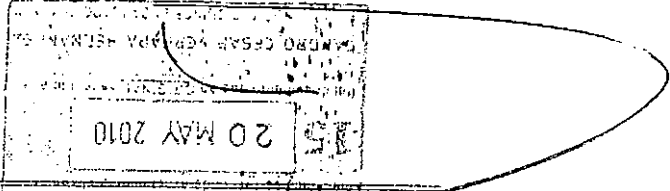
Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	193.721.731	630.018.749
Banco BCI	Préstamo	115.394.036	373.846.696
	Préstamo	76.968.036	249.225.800
	Préstamo	70.149.655	209.452.790
	Préstamo	423.337.972	-
Banco Security	Préstamo	252.636.663	142.418.133
	Préstamo	343.585.868	80.250.353
Banco Estado	Préstamo	471.319.142	94.017.016
	Hipotecario	656.906.118	1.097.656.749
Total		2.604.019.221	2.876.886.286



a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo para el periodo 2008, se presentan según el siguiente detalle:

a) Corto plazo

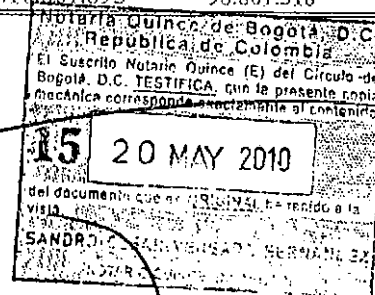
Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-41381	11	139,22	153,42	115.811,810	-3.841,613	111.970,197
BCT C-10450	6	13,07	78,42	5.930,421	-165,295	5.765,126
BCT C-11310	4	11,42	45,68	3.454,494	-81,347	3.373,147
BCT C-11965	12	42,6	511,2	38.658,891	-1.841,619	36.817,271
BCT C-12493	9	26,29	236,61	17.893,350	-735,123	17.158,227
BCT C-14005	12	61,92	743,04	56.191,514	-2.725,170	53.466,345
BCT C-14270	12	23,31	279,72	21.153,492	-1.422,410	19.731,081
BCT C-14652	12	87,69	1.052,28	79.577,418	-	79.577,418
BCT C-14877	12	12,4	148,8	11.252,821	-2.034,826	9.218,000
Chile C-9848729	12	28,8	345,6	26.135,587	-4.406,327	21.729,260
Chile C-9849796	12	146,54	1.758,48	132.982,950	-6.573,756	126.409,194
Chile C-9849797	12	28,94	347,28	26.262,637	-1.563,953	24.698,685
Chile C-9850911	12	82,55	990,6	74.912,943	-6.912,922	68.000,021
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	107.092,383	-25.115,274	81.977,109
Chile C-9851487	12	85,48	1.025,76	77.571,875	-18.088,828	59.483,047
Chile C-9851487	12	58,88	706,56	53.432,757	-20.443,013	32.989,745
Security C-8970	10	56,11	561,1	42.432,518	-1.980,341	40.452,176
Estado C-1005256	12	41,04	492,48	37.243,213	-1.731,528	35.511,685
Estado C-1005496	12	38,01	456,12	34.493,530	-2.584,015	31.909,515
Bice C-4567	11	15,898	174,878	13.224,942	-987,881	12.237,060
BVA C-085-10360-8	12	33,19	398,28	30.119,451	-3.130,824	26.988,627
BVA C-085-285-10361-4	12	14,01	168,12	12.713,874	-3.876,477	8.837,397
Santander C-435717	5	57,15	285,75	17.850,245	-1.148,505	16.701,739
Leasing BCT C-7972	11	63,74	701,14	53.022,876	-2.637,086	50.385,789
Leasing BCT C-12956	11	285,75	2.857,5	21.609,503	-526,825	21.082,678
Santander C-422935	1	24,03	24,03	1.817,239	-	1.817,239
Santander C-428037	2	133,06	266,12	20.125,008	-288,210	19.836,797
BCT C-11486	11	162,87	1.791,57	135.485,343	-8.093,482	127.391,862
BCT C-11488	11	162,87	1.791,57	135.485,343	-8.093,478	127.391,865
BCT C-11915	10	102,69	1.026,90	77.658,086	-917,031	72.741,051
BCT C-12052	12	24,66	295,92	22.378,598	-1.879,828	20.498,770
BCT C-12053	12	18,5	222	16.788,487	-1.738,036	15.050,451
BCT C-12432	12	111,03	1.332,56	100.758,134	-8.939,401	91.818,733
BCT C-12433	12	209,01	2.508,12	189.673,582	-9.947,707	179.725,875
BVA C-083-285-09719-09	12	58,11	697,32	53.177,992	-5.487,960	47.690,032
Security C-9207	12	279,26	3.351,12	252.427,988	-25.018,720	227.409,268
Total leasing por pagar corto plazo				\$ 1.065.751.189.658,510	\$ -189.658,510	\$ 1.927.794.885



8221

ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

b)2. Largo plazo - Entidad	Nº de cuotas	Monto		Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
		total cuota en UF	Monto total en UF			
				S	S	S
BCI C-11963	1	42,6	42,6	3.221.572	-21.010	3.200.562
BCI C-14005	3	61,92	185,76	14.047.877	-146.612	13.901.265
BCI C-14270	5	23,31	116,55	8.813.955	-181.398	8.632.557
BCI C-14652	25	87,69	2.192,25	165.786.291	-53.829.024	111.957.267
Chile C-9848729	18	12,4	223,2	16.879.235	-1.244.693	15.634.542
Chile C-9848733	18	28,8	518,4	39.203.380	-2.685.423	36.517.957
Chile C-9849796	3	146,54	439,62	33.245.738	-353.807	32.891.932
Chile C-9849797	3	28,94	86,82	6.565.658	-84.579	6.481.083
Chile C-9850911	5	82,55	412,75	31.213.725	-779.703	30.434.023
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	107.092.383	-9.518.828	97.573.555
Chile C-9851297	12	85,48	1.025,76	77.571.875	-6.852.501	70.719.374
Chile C-9851487	25	58,88	1.472,00	111.318.243	-19.581.706	91.736.537
Estado C-1005496	10	38,01	380,1	28.744.609	-735.155	28.009.454
BBVA C-083-285-10360-8	1	33,1901	33,1901	2.509.958	-	2.509.958
BBVA C-083-285-10361-4	13	14,01	182,13	13.773.365	-	13.773.365
Santander C-435717				4.462.560	-62.247	4.400.313
BCI C-12052	1	24,66	24,66	1.864.882	-21.895	1.842.987
BCI C-12053	1	18,5	18,5	1.399.042	-20.478	1.378.564
BCI C-12432	3	111,03	333,09	25.189.535	-490.121	24.699.414
BCI C-12433	3	209,01	627,03	47.418.395	-536.170	46.882.225
BBVA C-083-285-09719-09	3	58,11	174,33	13.183.500	-303.108	12.880.392
Security C-9207	3	279,26	837,78	63.356.112	-1.412.864	61.943.248
Total leasing por pagar largo plazo				816.861.895	-98.861.318	718.000.577



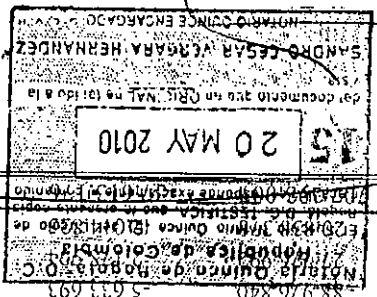
a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2007, se presentan según el siguiente detalle:

b)1. Corto plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	total en UF	Monito	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-431381	12	139,22	1.670,64	144.754,377	-13.600,269	131.154,109	
BCT C-10450	12	13,07	156,84	13.589,568	-1.304,353	12.285,215	
BCT C-11310	12	11,42	137,04	11.873,975	-1.127,457	10.746,518	
BCT C-11965	12	42,6	511,2	44.293,466	-5.294,952	38.998,518	
BCT C-3989	7	43,46	304,22	26.359,466	-1.431,599	24.927,855	
Bice C-4567	12	15,898	190,776	16.529,989	-3.038,979	13,491,014	
Leasing BCT C-7972	12	57,15	683,8	59.421,869	-5.356,677	54.065,192	
Santander C-422935	12	24,03	288,36	24.985,258	-2.096,410	22.888,848	
Santander C-428037	12	133,06	1.596,72	138.349,501	-10.796,845	127,552,656	
BCT C-8336	7	357	2.499,00	216.528,502	-7.555,348	208,973,158	
BCT C-9018	4	134	536	46.442,288	-1.271,242	45.171,050	
BCT C-11486	12	162,87	1.954,44	169.344,529	-27.977,904	141,366,625	
BCT C-11488	12	162,87	1.954,44	169.344,529	-27.977,904	141,366,625	
BCT C-11915	12	102,69	1.232,28	106.772,204	-19.105,292	87,666,916	
BCT C-12052	12	24,66	295,92	25.640,306	-5.257,105	20,383,201	
BCT C-12053	12	18,5	222	19.235,421	-4.787,663	14,447,762	
Total leasing por pagar corto plazo				1.233,465,250	-137,979,989	1.095,485,261	

b)2. Largo plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	total en UF	Monito	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-431381	11	139,22	1.531,42	132.691,512	-4.401,551	128.289,962	
BCT C-10450	6	13,07	78,42	6.794,784	-189,369	6.605,416	
BCT C-11310	4	11,42	45,68	3.957,990	-93,186	3.864,804	
BCT C-11965	13	42,6	553,8	47.984,590	-2.134,083	45,850,507	
Bice C-4567	13	15,898	206,674	17.907,490	-1.434,149	16,444,341	
Leasing BCT C-7972	5	57,15	285,75	24.759,113	-603,621	24,155,488	
Santander C-422935	1	24,03	24,03	2.082,105	-24,345	2.057,765	
Santander C-428037	2	133,06	266,12	23.058,247	-330,230	22,728,017	
BCT C-11486	11	162,87	1.791,57	155.232,484	-9.273,106	145,959,373	
BCT C-11488	11	162,87	1.791,57	155.232,484	-9.273,106	145,959,373	
BCT C-11915	10	102,69	1.026,90	88.976,840	-5.633,693	83,343,147	
BCT C-12052	13	24,66	320,58	25.593,088		25,593,088	
BCT C-12053	13	18,5	240,5	18.823,553		18,823,553	
Total leasing por pagar largo plazo				117,496,494	669,679,832	669,679,832	



0223

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 16: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	38.439.604	48.582.104
Proveedores	553.138.087	294.281.273
Total	591.577.692	342.863.378

NOTA 17: PROVISIONES Y RETENCIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Impuesto único	74.210.456	41.454.369
Impuesto 2da Categoría	53.190.649	40.819.008
PPM por pagar	49.411.392	43.043.888
Leyes sociales	457.998.559	280.022.762
I.V.A. por pagar	-12.223.735	-
Remuneraciones por pagar	12.621.525	8.742.329
Honorarios por pagar	24.857.980	287.047
Provisión impuesto renta	262.200.289	330.480.889
Otras provisiones	55.508.814	66.832.264
i.V.A.D.F.	314.658.596	-
Provisión indemn.años servicio	724.032.114	791.434.646
Total	2.016.466.638	1.603.117.199

Notaria Quince de Bogotá D.C.
República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá D.C TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente el contenido del documento que en ORIGINAL he tenido a la vista.
20 MAY 2010
SANDRO CESAR MORGANA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ

Zañartu Ingenieros Consultores S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01 de enero de 2007	7.117.214.834	3.285.147.644	-661.670.089	1.915.886.037	11.650.578.426
Disminución de capital	-944.668.897	-	-	-	-944.668.897
Distribución de resultados	-	1.915.886.037	-	-1.915.886.037	-
Distribución dividendos	-	-661.670.089	661.670.089	-	-
Revalorización capital propio	522.895.222	335.912.908	-22.170.157	-	836.637.972
Dividendos provisorios	-	-	-685.116.521	-	-685.116.521
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.568.588.691	2.568.588.691
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.695.441.159	4.875.276.499	-707.286.678	2.568.588.691	13.431.019.671
Saldos actualizados para efectos comparativos	7.291.355.422	5.309.176.107	-770.235.194	2.797.193.090	14.627.469.426
Saldos al 01 de enero de 2008	5.820.969.706	4.238.531.284	-614.910.090	2.233.113.039	11.677.703.939
Capitalización resultados	3.071.243.724	-3.071.243.724	-	-	-
Distribución de resultados	-	2.233.113.039	-	-2.233.113.039	-
Distribución dividendos	-	-614.910.090	614.910.090	-	-
Revalorización capital propio	518.066.304	521.246.209	-26.350.530	-	1.012.961.983
Dividendos provisorios	-	-	-705.032.603	-	-705.032.603
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.046.122.424	2.046.122.424
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9.410.279.734	3.306.736.718	-731.383.133	2.046.122.424	14.031.755.743

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

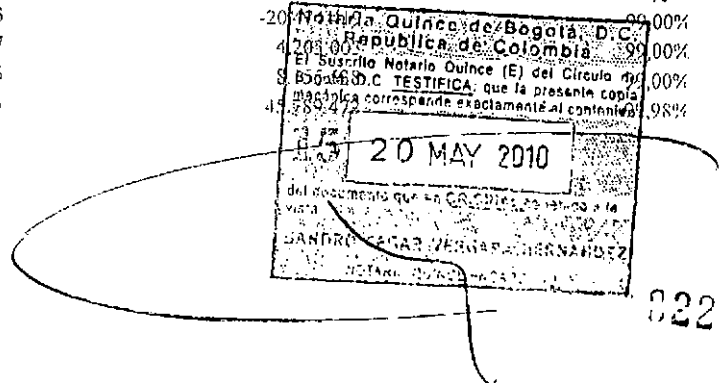
Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-3.277.993	16.126.588	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	45.137.474	29.156.109	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	119.757.169	71.308.661	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	839.378.659	71.322.092	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	-4.524.663	-15.988.493	75,00%

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-22.140.773	-20.000.000	99,00%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	18.234.857	4.203.000	99,00%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	55.280.106	5.000.000	99,00%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	883.440.013	45.282.477	98%



ZARARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

a) Boletas en garantía.

Detalle	S
Boleta en garantía Banco Chile	758.798.925
Boleta en garantía Banco Security	1.531.928.004
Boleta en garantía Banco Santander	1.189.324.334
Boleta en garantía Banco Estado	2.049.124.337
Boleta en garantía Banco Itaú	251.251.168
Boleta en garantía Banco Bice	537.255.300
Boleta en garantía Banco Corpbanca	615.389.970
Boleta en garantía BBVA	819.844.441
Total	<u>7.752.916.478</u>

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

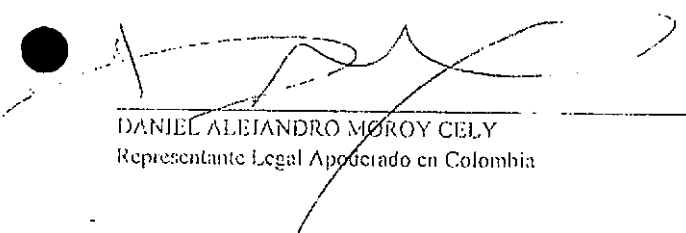
Entre el 31 de diciembre de 2008 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2009), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros

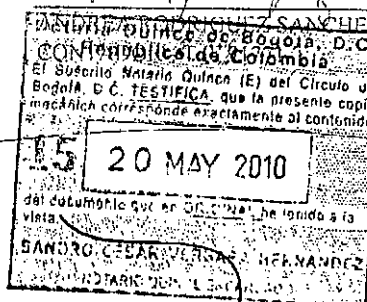
NOTA 21: CONVERSION A PESOS COLOMBIANOS

Se han utilizado las siguientes tasas de cambio Peso Colombiano / Peso Chileno

31 de diciembre de 2008	3,525163014
31 de diciembre de 2007	4,054740486

Conversion Avalada por:


 DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
 Representante Legal Apoderado en Colombia



CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El Inspector Fiscal que suscribe el presente documento, certifica que la empresa consultora **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** ejecutó el contrato de Consultoría que se detalla a continuación:

Objeto del contrato	Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión "Acceso Nor Oriente a Santiago", RM, aprobada por Resolución DGOP N° 049 de fecha 22 de marzo de 2005, tramitada por Contraloría con fecha 12 de Abril de 2005.
Fecha de Suscripción y Inicio del contrato de Consultoría	12 de Abril de 2005
Fecha de terminación del contrato de Consultoría	11 de Noviembre de 2009
Valor total del contrato de consultoría en pesos chilenos	\$ 2.358.282.441,00
Facturación anual del Contrato de consultoría en pesos Chilenos	\$ 507.157.514,19
Valor de la asesoría a la inspección fiscal del Diseño de Infraestructura vial del contrato de Consultoría en pesos chilenos	\$ 1.267.976.512,00
Valor de la asesoría a la inspección fiscal de la construcción y explotación (operación y mantenimiento) del contrato de Consultoría en pesos Chilenos.	\$ 1.090.305.929,00

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del proyecto consistió en el diseño, construcción y explotación (operación y mantenimiento), de una carretera primaria de 21.5 km que permite unir las comunas de Vitacura, Colina y Lampa. Es una alternativa para acceder a la zona Oriente del gran Santiago desde el Norte (desde el km 18,5 de la Ruta 5 Norte).

Esta obra fue Licitada al Grupo Itinere Chile S.A. por una Oferta Económica de UF 6.878.311, a la que debe sumarse el aumento de Inversión asociado a las Obras Adicionales de la Alternativa Centenario que Proyecto y Ejecutó la Sociedad Concesionaria (UF 530.817), además de las Obras Complementarias solicitadas por la Inspección Fiscal para resolver problemas de conectividad divididos y/o aislados por las Obras del Contrato (UF 70.187,50). De este modo, la Inversión total asociada a este contrato alcanza un monto de **UF 7.479.315,50.-**

Este contrato consiste en el diseño, construcción y explotación (operación y mantenimiento) de una carretera primaria de doble calzada, con un ancho total de 11 Metros por sentido y dos carriles por calzada incluyendo bermas, en el sector oriente poniente, respectivamente. Dentro de las obras de diseño y construcción más importantes se destacan las que se detallan en los siguientes cuadros:

Sector Oriente

Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Muro Ecológico M-1	Eje ACNO	0.638,434	0.766,950	128,52
Muro Ecológico M-2	Eje ACNO	0.895,000	0.956,448	61,45
Muro Ecológico M-2B	Eje ACNO	1.046,380	1.125,527	79,15
Viaducto Arquitecto Cruz	Eje ACNO	1.185,995	1.446,981	260,97
Túnel Manquehue I	T. Falso Sur	1.492,090	1.495,120	3,03
	Eje ACNO	1.495,120	1.651,150	156,03
	T. Falso Norte	1.651,150	1.655,010	3,86
Atravesio Fauna Cajón 3.0 x 2.0 m.	Eje ACNO	1.705,936	1.708,556	2,62
Atravesio Cajón 4.0 x 4.0 m.	Eje ACNO	1.882,830	1.887,640	4,81

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia del documento que en COPIA AUTÉNTICA se me tendió a la vista...
17 JUN 2010
 del documento que en COPIA AUTÉNTICA se me tendió a la vista...
 CAROLINA VERGARA HERNANDEZ
 ENCARGADA

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA AL DEVOLVERLO AL INTERESADO.

SANTIAGO 31 MAY 2010



Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Atraveso Fauna Cajón 3.0 x 2.0 m.	Eje ACNO	2.194,895	2.197,415	2,52
Viaducto Las Canteras Izquierdo	Eje ACNO	2.446,920	2.597,920	151,00
Viaducto Las Canteras Derecho	Eje ACNO	2.458,960	2.599,960	141,00
Túnel Manquehue II Tubo Izquierdo	T. Falso Sur	2.642,280	2.647,320	5,04
	Eje ACNO	2.647,320	3.431,810	784,49
	T. Falso Norte	3.431,810	3.436,570	4,76
Túnel Manquehue II Tubo Derecho	T. Falso Sur	2.637,080	2.642,050	4,97
	Eje ACNO	2.642,050	3.384,930	742,88
	T. Falso Norte	3.384,930	3.389,910	4,98
	Eje ACNO	3.465,618	3.668,028	202,41
Muros Tierra Retenida	Eje ACNO	4.684,784	4.744,764	59,98
P.S. Huechuraba	Eje ACNO	5.947,320	5.952,290	4,97
Túnel Chamisero (ex Montegordo)	T. Falso Sur	5.947,320	5.952,290	4,97
	Eje ACNO	5.952,290	7.531,490	1579,20
	T. Falso Norte	7.531,490	7.562,540	31,05
Plaza Peaje Lateral - Chamisero Sal. (Eje ACNO Dm.8.622,15)	Ramal "C"	0.261,780	0.295,780	34,00
Plaza Peaje Lateral - Chamisero Ent. (Eje ACNO Dm.8.837,18)	Ramal "B"	0.524,760	0.558,760	34,00
P.S. El Llano Sur	Eje ACNO	9.081,160	9.095,360	14,20
P.S. El Llano Norte	Eje ACNO	9.188,647	9.202,847	14,20
Muro Contención El Llano Norte	Eje ACNO	9.213,580	9.313,100	99,52
Paso Interpredial Los Rulos N° 2	Eje ACNO	10.772,396	10.782,396	10,00
Paso Interpredial Los Rulos N° 1	Eje ACNO	10.804,998	10.814,999	10,00
Plaza Peaje Troncal Oriente (Dm.11.295)	Eje ACNO	11.278,000	11.312,000	34,00

Enlace Centenario

Estructuras	Eje	Dm. Inicio	Dm. Final	Long. Aprox. (m)
Viaducto Quebrada El Salto	Eje ACNO	0.191,370	0.401,370	210,00
Muro Cont. Salida Der. Viad. Qda. El Salto	Eje ACNO	0.406,726	0.422,332	15,61
Ensanche Puente Centenario	A. Vespucio	0.000,000	0.190,630	190,63
Modificación Muro Contención	Eje 1 y 4	0.282,411	0.302,577	
Muros Tierra Retenida (Izquierda)	Eje 1A	0.038,171	0.068,667	
		0.000,000	0.021,040	
Muro Contención Oriente (M-2 al M-4)	Eje 1A	0.048,369	0.069,177	
P.S. Acceso Vespucio	Eje 1	0.071,000	0.111,300	
Muro Contención Poniente (M-7A, al M-14)	Eje 1A	0.000,000	0.075,793	
		0.117,327	0.168,206	
Viaducto Américo Vespucio	Eje 2	0.498,000	0.628,043	
	Eje 11	0.019,980	0.073,742	
Muros Poniente	Eje 2	0.309,777	0.466,331	156,55
Muros Ejes 2-8 (M-1 al M-15)	Eje 2 (Der.)	0.000,000	0.095,280	95,28
		0.635,478	0.736,962	101,48
Muros Ejes 2-8 (M-16 al M-25)	Eje 2 (Izq.)	0.000,000	0.072,180	72,18
		0.736,000	0.807,851	71,85
Viaducto Acceso Oriente	Eje 3	0.102,200	0.270,700	168,50
Muro Cont. Acceso Oriente Izq. (M-1 al M-7)	Eje 3	0.028,409	0.098,666	70,26
Muro Cont. Acceso Oriente Der. (M-10 al M-16)	Eje 3	0.028,616	0.098,595	69,98
Muro Cont. Acceso Oriente Izq. (M-8)	Eje 3	0.274,687	0.279,778	5,09
P. I. Acceso Parque	Eje 4	0.169,447	0.207,148	37,70
Viaducto Acceso Poniente	Eje 6	0.149,077	0.527,380	378,30
Muros de Contención	Eje 7	0.090,508	0.126,608	36,10
Muros de Contención Cantilever (M-1 al M-9)	Eje 9-7	0.000,000	0.057,160	57,16
Muros de Contención Cantilever (M-10 al M-15)	Eje 9-2	0.000,000	0.033,100	33,10
Muros Cantilever Provisorios (M-1A al M-2A)	Eje 9-7	0.000,000	0.012,860	12,86
Pasarela Peatonal Acceso Parque		0.032,000	0.084,000	52,00

No. 2017-030
 Oficina de Reg. O.C.
 República de Colombia
 El Sr. Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.
 2017-030
 15 JUN 2010
 del documento que es COPIA AUTÉNTICA...
 he testificado en...
 SARAY CAROL VEGARA HERNANDEZ
 5378 NOTARIO ENCARGADO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.
 SANTIAGO 11 MAY 2010



Estructuras	Eje	Dm. Inicio	Dm. Final	Long. Aprox. (m)
Pasarela Peatonal Centenario		0.000,000	0.190,630	190,63

Sector Poniente

Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Pasarela Enlace Av. del Valle	Eje ACNO	14.161,600	14.202,100	40,50
PS Enlace Av. del Valle	Eje ACNO	14.317,164	14.355,250	38,09
PS Acceso Chamisero	Eje ACNO	14.836,704	14.861,262	24,56
O.A. N° 71 Cajón 5.0 x 4.0 m. Dm.14.980,096	Eje ACNO	14.976,756	14.983,441	6,69
PS El Alba 3	Eje ACNO	14.990,736	15.013,296	22,56
Peaje Troncal Poniente (Dm.15.500) (±4.0 m Losas de Acceso, Entrada y Salida)	Eje ACNO	15.483,000	15.517,000	34,00
PS El Alba 2	Eje ACNO	15.879,274	15.900,410	21,14
PS El Alba 1	Eje ACNO	16.414,668	16.430,813	16,14
O.A. N° 79 Cajón 5.0 x 4.0 m. (Dm 16.437,661)	Eje ACNO	16.435,157	16.440,165	5,01
Puente Estero Los Patos	Eje ACNO	17.023,319	17.048,319	25,00
PS Interpredial (Dm 17.522,5)	Eje ACNO	17.518,751	17.526,751	8,00
PS CS Oriente Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.408,627	18.419,638	11,01
Muro CS Oriente Ruta 57 CH	CS Oriente	0.187,010	0.224,172	37,16
	Ruta 57 CH	0.059,191	0.097,485	38,29
PS Enlace Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.531,072	18.583,792	52,72
PS CS Poniente Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.684,675	18.695,851	11,18
PS Fundo El Carmen	Eje ACNO	19.473,439	19.484,621	11,18
PS Coquimbo	Eje ACNO	20.616,688	20.640,540	23,85
Atraveso PS Gerdau Aza 1	Eje ACNO	20.754,000	20.766,000	12,00
Atraveso PS Gerdau Aza 2	Eje ACNO	21.134,000	21.146,000	12,00
PS CS Oriente Ruta 5 Norte	Eje ACNO	21.170,473	21.181,482	11,01
PS Enlace Ruta 5 Norte	Eje ACNO	21.361,394	21.416,234	54,84
Atraveso Pórtico N° 2 (Ruta 5 Norte)	Lazo 2	0.330,631	0.335,325	4,69
Atraveso Pórtico N° 1	Eje ACNO	21.439,627	21.444,240	4,61
Pasarela Peatonal Santa Luz (Ruta 57 Ch.) - Pk.8.754,14 de la Ruta 57 CH (Los Libertadores)	CS Oriente		-	50,00
	CS Poniente		-	-

En resumen se puede establecer que el Consultor certificar a través del presente Certificado de Experiencia (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.

Notaria Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Encargado (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.

15 03 JUN 2010

del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista.

SANDRO CÉSAR VERGARA HERNÁNDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Estructuras	: 2.539,94 m
Túneles (Obras Civiles, Equipamiento, Iluminación, Comunicaciones, Sistemas de Control, Seguridad, Control de Incendios, Ventilación, etc.)	: 3.325,26 m
Obras Viales y Enlaces (Cortes, Terraplenes y Pavimentos)	: 21,5 km
Muros de Contención, TEM y Ecológicos	: 1.663,18 m
Obras de Edificación	: 1.380 m ²
Señalización y Seguridad Vial	: 21,5 km
Obras Hidráulicas, Saneamiento y Riego	: 21,5 km



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA INTERESADO.

NOTARIO 31 JUN 2010

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) sean utilizados en forma óptima y transparente.

- Controlar, supervisar y verificar que el Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.
- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiente que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la normatividad de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato o de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, dando cuenta del avance de las obras.



0077

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA SANTIAGO DE CHILE

RECEBIDO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Firma del Señor: *[Signature]*

Legalizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

31 MAY 2010

ALICIA FUENZALIDA G
Oficial de Legalizaciones

RICHARD ALFONSO AGUIAR VILLA
Consul General

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar los trabajos en las áreas correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 1599/10
RICHARD AGUIAR VILLA
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA SANTIAGO DE CHILE

[Signature]
Rene Labra Jarvis
Inspector Fiscal
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

República de Colombia

El Escrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.

15 03 JUN 2010

del documento que en COPIA AUTÉNTICA se ha tenido a la vista.

ANDRÉS CESAR VERGARA HERNÁNDEZ
NOTARIO QUE ENCARNA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Santiago, Mayo de 2010.
20 JUN 5 11:00 02
OFICINA DE LEGALIZACIONES
SUCOTA D.C.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
.....
Santiago 31 MAY 2010

ERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DE INTERESAR

SANTIAGO 31 MAY 2010

MORANDE S10
SANTIAGO

CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El Inspector Fiscal que suscribe el presente documento, certifica que el consorcio **CONSULTOR ZAÑARTU - INGELOG**, conformado por las empresas consultoras **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** con un porcentaje de participación de 50% y **INGELOG CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS** con un porcentaje de participación del 50%, ejecutaron en Consorcio el trabajo de Consultoría que se detalla a continuación:

Objeto del contrato	Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión "Sistema Norte - Sur", RM, aprobada por Resolución DGOP N° 189 de fecha 16 de Agosto de 2004, tramitada por Contraloría con fecha 30 de Agosto de 2004.
Fecha de Suscripción y Inicio del contrato de Consultoría	30 de Agosto de 2004
Fecha de terminación del contrato de Consultoría	29 de Diciembre de 2007
Valor total del Contrato de Consultoría en pesos chilenos	\$ 2.516.541.415,00
Facturación Anual del Contrato de Consultoría en pesos Chilenos	\$ 745.028.708,39

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto consistió en la construcción de una autopista urbana principal de doble calzada de 62.7 km, y con un ancho de sección transversal de 54 metros. La autopista urbana principal cuenta con los más altos estándares de seguridad, además cuenta con el sistema de cobro de peaje "Non Stop" y Central de Monitoreo de túneles, Entradas, Salidas y Enlaces, a través de Circuito Cerrado de Televisión, y la señalización e iluminación vial en toda construcción de la autopista Urbana.

Como obras que se destacan en el proyecto están las estructuras desniveladas Eje Norte - Sur y Eje General Velásquez, además de los pasos superiores e inferiores hay 3 puentes, 2 trincheras descubiertas, 3 túneles, 2 cruces. El detalle de estas obras son las siguientes:

Estructuras Desniveladas Eje Norte - Sur		
ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Puente sobre el Río Mapocho, eje Norte-Sur	51	20
Trinchera Cubierta Tupper - Copiapó Oriente	253	12.5
Trinchera Cubierta Tupper - Copiapó Poniente	444	12.5
Paso Inferior Lo Herrera	29	24
Paso Superior La Estancia	73	10
Paso Inferior La Capilla	40	24
Paso Inferior Calera de Tango	86	16
Paso Inferior Catemito Sur	29	12
Paso Superior Colón	46	18
Paso Inferior Lo Blanco	48	24
Paso Superior La Vara	36	10
Paso Superior Las Acacias	8	12
Paso Superior Lo Espejo, Local Oriente	23	12.5
Paso Superior Lo Espejo, Local Poniente	23	12.5
Paso Superior A. Vespucio, Local Oriente	31	12.5
Paso Superior A. Vespucio, Local Poniente	31	12.5
Paso Inferior El Parrón	37	21

Bogotá, D.C.
 Republica de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICADA he tenido a la vista.
15 - 03 JUN 2010
SANDRO CÉSAR VERGARA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO
 SANTIAGO 21 MAY 2010



ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso inferior San Nicolás	36	13
Paso inferior La Marina	36	13
Paso Superior C. Valdovinos	36	30
Paso Superior I. Riquelme y Locales	36	49
Paso Superior I. Riquelme FFCC Oriente	12	10
Paso Superior I. Riquelme FFCC Poniente y Ramal a I. Riquelme	12	28
Paso Superior Retorno Sector Franklin Oriente	12	7.6
Paso Superior Retorno Sector Franklin Poniente	12	7.6
Paso Superior Av. Matta Local Poniente	50	12
Paso Superior Alameda	10.500 m2	
Paso inferior Moneda	46	20.5
Paso inferior Catedral	45	13
Paso inferior Rosas	53	20.5
Paso inferior Conexión Vivaceta Oriente	30	7.5
Paso inferior Lado Sur	90	6
Paso inferior Prieto Oriente	22	8
Paso inferior Prieto Poniente	14	11
Paso Superior Prieto Central	61	9.5
Paso Superior Costanera Norte (eje 2)	60	7
Paso Superior Costanera Norte (eje 22)	53	12.5
Paso Superior Eje 18	25	8
Paso Superior Norte Sur - Costanera Norte	62	6.5
Paso Superior Túnel Eje 10	58	8
Paso Superior Bulnes, Eje 22	258	12
Paso Superior Bulnes, Eje 12	377	12
Paso inferior 14 de la Fama	33	24
Paso inferior Zapadores	30	12.5
Paso inferior puerto Montt	30	12.5
Paso inferior Cardenal Caro	40	24
Paso inferior Ferrocarril	53	10

Estructuras Desniveladas Eje General Velásquez		
ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Puente Mayor Envergadura sobre el Río Mapocho	675	2 x 12
Puente Menor Envergadura sobre el Río Mapocho	113	8.6
Trinchera abierta Antofagasta - 5 de Abril	1,100	
Trinchera abierta Santo Domingo - Carrascal	1,780	
Túnel Sur (Paso inferior Alameda)	47	28
Túnel Alameda - Ecuador (Paso inferior Alameda)	156	28
Túnel Norte (Paso inferior Alameda)	31	28
Cruce Alameda (Paso inferior Alameda)	126	28
Cruce Ecuador (Paso inferior Alameda)	43.5	28
Cajón Carlos Valdovinos a Buzeta	8.5	23.3
Cajón General Velásquez a Buzeta	7.5	11
Paso Superior Carlos Valdovinos Local Oriente	40	10.5
Paso Superior Carlos Valdovinos Local Poniente	40	10.5
Paso Superior Autopista del Sol, Local Oriente	30	8.1
Paso Superior Autopista del Sol, Local Poniente	30	11.8
Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Oriente	19	8
Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Poniente	19	8
Paso Superior Zanjón Ramal a Autopista del Sol	19	8
Paso Superior P.A. Cerda Local Oriente	27	8.5
Paso Superior P.A. Cerda Local Poniente	27	8.5
Paso Superior El Ferrocarril, Local Oriente	32	9
Paso Superior El Ferrocarril, Local Poniente	32	9
Paso inferior Arica	27	28

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia

El suscrito Notario Quince (E) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTENTICADA he tenido a la vista:

15 03 JUN 2010

SANDRO CAROL VARGAS HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICAS DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVIO AL INTERESADO.

SANTIAGO 31 MAY 2010

ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior 5 de Abril	29.5	17
Paso Inferior Thompson	25	7.5
Paso Inferior Portales	31	28.6
Paso Inferior Santo domingo	28	13.4
Paso Inferior San Pablo	28	34
Paso Inferior M. de Rozas	27	16.5
Paso Inferior Andes	27	13
Paso Inferior Mapocho	27	32.8
Paso Inferior S. Gutierrez	28	16.5
Paso Inferior Carrascal	27	24.2

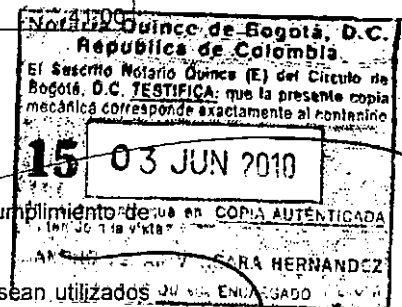
El proyecto de la Concesión internacional Sistema Norte – Sur, También denominada Autopista Central, Constituye la Primera Concesión de Autopistas Urbanas que entró en operación en la Ciudad de Santiago.

Las principales cantidades de obras realizadas en el proyecto se detallan a continuación:

ITEM	UNIDAD	TOTAL	ITEM	UNIDAD	TOTAL
Hormigón	m³	583.442,89	Vigas	Un	996,00
Moldajes	m²	924.946,95	Aceras	m²	594.829,00
Sub Base Granular	m³	263.258,29	Césped	m²	401.380,45
Base Granular Chancada	m³	266.479,89	Cubre Suelo	m²	450.526,00
Riego de Liga	m²	3.082.735,64	Luminarias	Un	3.010,00
Imprimación	m²	1.819.532,15	Tuberías	ml	150.826,16
Blinder	m³	83.955,20	Colectores	ml	107.725,32
Base Asfáltica	m³	163.481,06	Piezas Especiales	Kg	547.301,32
Concreto Asfáltico	m³	113.512,92	Sumideros	Un	2.319,00
Terraplén	m³	1.110.506,85	Cámaras de Inspección	Un	1.295,00
Excavación	m³	6.354.792,09	Túnel liner	ml	3.944,12
Relleno	m³	3.151.741,43	Pasarelas	Un	42,00
Acero	Kg	31.000.929,71	Pasos Superiores	Un	
Pasos inferiores/superiores	Un	68,00			

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de construcción y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Construcción sean utilizados en forma optima y transparente.
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.
- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria en lo referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiental, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.

SANTIAGO 31 MAY 2010



- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la normatividad de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato o de las autoridades del Ministerio de Obras Publicas, dando cuenta del avance de las obras.



PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10.
 FONDO ROTATORIO US\$ 11

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 de Chile - JUN 2010 N° 217
 El Sistema Consular General de Colombia garantiza la autenticidad de los documentos que autoriza al Consulado General de Chile en Bogotá, Colombia.
 Este documento fue emitido el día 31 de mayo de 2010.
 RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 Consul General

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar experiencia en las áreas correspondientes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 2010 JUN 3 10:02
 CEE LEGALIZACIONES
 BOGOTA D.C.

SPONSORIALIDAD DEL TEXTO
 RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 DOCUMENTO DESEMPERADO
 CANCELACION DE LEGALIZACIONES

René Malledo Puentes
 Inspector Fiscal del Contrato

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Subscribo Quince (E) del Circuito de Bogotá D.C. TESTIFICA, que la presente copia del documento que en COPIA AUTENTICADA he leído a la vista
 ANITA V. SARA HERNANDEZ
 NOTARIA QUINCE ENCARGADA

15 03 JUN 2010

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor

ALICIA FUENZALIDA G.
 Oficial de Legalizaciones
 31 MAY 2010

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de

 Santiago, 31 MAY 2010
VERONICA LAGOS FRAGA
 Titular de Legalizaciones

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICAS DEL DOCUMENTO FUE ENTENDIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.
 SANTIAGO 31 MAY 2010

COPIA DEL DOCUMENTO NOTARIO BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El Inspector Fiscal que suscribe el presente documento, certifica que el consorcio **CONSULTOR CADE – ZAÑARTU LIMITADA.**, conformado por las empresas consultoras **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** con un porcentaje de participación de 50% y **CADE – IDEPE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS** con un porcentaje de participación del 50%, ejecutaron en Consorcio el trabajo de Consultoría que se detalla a continuación:

Objeto del contrato	Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión Internacional "Sistema Oriente – Poniente", RM, aprobada por Resolución DGOP N° 253 de fecha 18 de diciembre de 2002, tramitada por Contraloría con fecha 17 de marzo de 2003.
Fecha de Suscripción y Inicio del contrato de Consultoría	17 de Marzo de 2003
Fecha de terminación del contrato de Consultoría	16 de Enero de 2009
Valor total del Contrato de Consultoría en pesos chilenos	\$ 4.121.096.597,00
Facturación Anual del Contrato de Consultoría en pesos Chilenos	\$ 695.869.969,47

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del proyecto consistió en la construcción de una autopista urbana principal de doble calzada de 42.66 km, y con un ancho de sección transversal de 54 metros, la autopista urbana principal cuenta con los más altos estándares de seguridad, además cuenta con el sistema de cobro de peaje "Non Stop" y Central de Monitoreo de túneles, Entradas, Salidas y Enlaces, a través de Circuito Cerrado de Televisión, y la señalización e iluminación vial en toda construcción de la autopista Urbana.

Uno de los mayores desafíos del proyecto fue la construcción de los túneles bajo, y a un costado, Mapocho, alcanzado una longitud total de Construcción aproximada de 6,75 km de túnel.

Un detalle de todas las obras a desnivel que formaron parte de este proyecto, son las siguientes:

Estructuras Desniveladas		
ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior Ramal Raúl Labbé	15	14
Enlace Ramal Camino La Dehesa	18	7.5
Paso Superior San Francisco Raúl Labbé	92	29
Las Huallatas	26	19
Paso Superior Ramal A	34	14.5
Enlace Ramal C - Tabancura	38	10
Enlace Ramal D - Tabancura	20	9.6
Paso Inferior Gran Vía	72	8.1
Paso Inferior Lo Curro	30	18
Paso Inferior Ramal A	90	29
Paso Inferior Centenario - Oriente	32	6.6
Paso Inferior Centenario - Poniente	29	2 x 7
Paso Inferior Ramal Centenario	29	2 x 5
Paso Inferior Santa María	60	7.5
Paso Superior los Conquistadores	64	8.2
Paso Inferior El Cerro	13	8.1
	40	7.5

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
Estado, República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. **TESTIFICA**, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTENTICADA he tenido a la vista.
SANDRO CESAR VERRARA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE EN CARGO

15 03 JUN 2010

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA PREVIO AL INTERESADO.
 SANTIAGO 3 JUN 2010



ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior Pedro de Valdivia	29	50
Paso Inferior Purísima	16	25
Paso Inferior Presidente Eduardo Frei Montalva 3	100	9
Paso Inferior Presidente Eduardo Frei Montalva 1	122	12.5
Paso Inferior Vivaceta	124	32.5
Vivaceta 2	60	9
Paso Inferior Bulnes	140	25
Paso Superior La Máquina	36	29
Paso Inferior Walker Martínez	78	14.5
Paso Inferior Jorge Hirmas	20	61
Paso Superior Dorsal	73	29
Paso Superior Carrascal	33	29
Paso Superior Resbalón	19	29
Paso Superior Petersen	19	29
Paso Inferior Américo Vespucio Poniente	29	34.5
Paso Inferior Tabancura	30	28
Paso Superior Las Condes	37	12.5
Paso Superior Alonso de Córdova	21	9
Paso Inferior Rotonda Pérez Zujovic	26	9

El proyecto de la Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente, también denominado Costanera Norte, constituye la segunda concesión de autopistas urbanas en la ciudad de Santiago.

Los Sectores y Tramos Construidos de la Autopista Urbana principal se indican a continuación:

EJE	ZONA	SECTOR	TRAMO	DE	A	LONG.		Principales Obras		
						Tr. km	Zn. km	Enlaces Entradas / Salidas	Puentes Río Mapocho	Otras
COSTANERA NORTE	ORIENTE	1	1	La Dehesa	Tabancura (inc)	3				
		2	2	Tabancura	Centenario (inc)	6,4	10,85	La Dehesa, San Francisco, Tabancura, Gran Vial, Lo Curro, Centenario	San Francisco, Tabancura	DDFF entre San Enrique
		3a		Centenario	Lo Saldes (exc)	1,45				
	CENTRO	3b		Lo Saldes	Bellavista (Lado Norte)	3,02				
		3c		Lo Saldes	Bellavista (Lado Sur)			Lo Saldes, Los Leones, Bellavista, La Concepción, Los Conquistadores, Huelén, Baquedano, Purísima, Recoleta, Mercado Central, Vivaceta, Manuel Rodríguez.	Los Leones, Suacia, Padre Letelier, Pedro de Valdivia, La Concepción, Huelén, del Abasto, La Paz.	Túnel Costado Río (TCR), Túnel Bajo Río (TBR), Canalización Río Mapocho
		4a		Bellavista	Purísima	2,04	6,80			
		4b		Purísima	Independencia	1,36				
	PONIENTE	5		Independencia	Vivaceta (exc)	0,38				
		4	6		Vivaceta	Walter Martínez (inc)	3,96			
			7		W. Martínez	Petersen (inc)	5,63	12,89	Vivaceta-Blnes, Walter Martínez, Dorsal, Carrascal, Petersen, A. Vespucio	Petersen, Ventisqueros
Ext. Ruta 68	6	10	Vespucio Poniente	Ruta 68	3,30					
					4,72	4,72	Aeropuerto, Ruta 68			
SUBTOTAL						35,26				
KENNEDY	Kennedy	5	9	Estoril	Pte. Lo Saldes	7,40	7,40		Estoril	
TOTAL DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS DE VIA URBANA PRINCIPAL EN KILOMETROS						42,66				

Notaría Quince de Bogotá, D.C. República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia correspondiente a la minuta de la escritura pública de compraventa de un terreno en el sector de Blnes y A. Vespucio.
15 03 JUN 2010
 del documento que en COPIA AUTÉNTICA he sido de fe y fecho.
 CANONICAMENTE FIRMADO POR: ROGARA HERNANDEZ

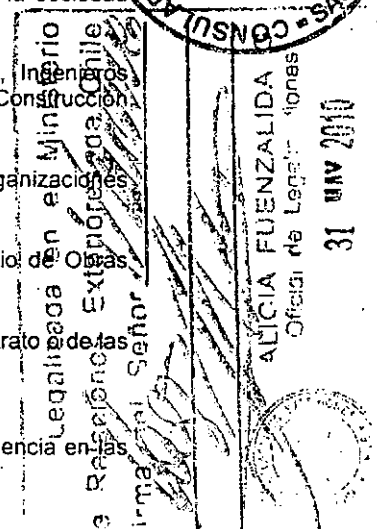
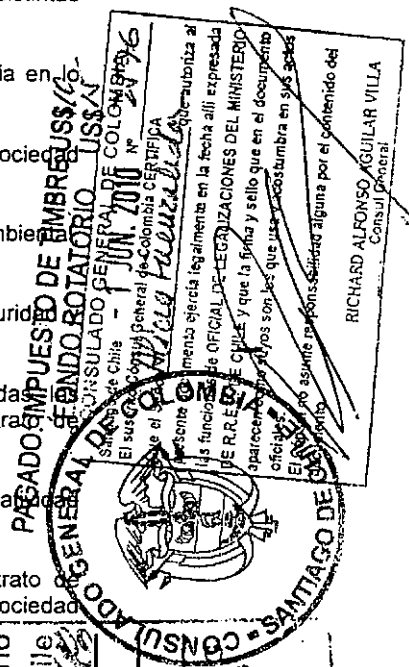


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DE VUELTA AL INTERESADO.
 SANTIAGO 31 MAY 2010

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de construcción y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Construcción sean utilizados en forma optima y transparente.
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.

- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria en referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiente que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la norma de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, dando cuenta del avance de las obras.



Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar experiencia en las áreas correspondientes.

RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
Richard Aguilera
015999

MA FICHA DE RECEPCION DOCUMENTO DESMONTAR LAS PAGINAS IMPRESAS

René Labra Jarvis
René Labra Jarvis
Inspector Fiscal

Notaria Once de Bogotá, D.C. República de Colombia
Suscrito Notario Once (E) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido
15 03 JUN 2010
Documento que en COPIA AUTÉNTICA...
AN...
ENCERRADO

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Santiago, Mayo de 2010
2010 JUN 02
LEGALIZACIONES BOGOTÁ D.C.

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don...
Santiago 3 MAY 2010
VERONICA LAGOS FRAGA Titular de Legalizaciones

CERTIFICOS QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.
SANTIAGO 31 MAY 2010